



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS EN ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRANSGÉNERO EN LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE LA COMUNA DE LO ESPEJO.

Tesis para optar al título de Trabajador Social y al grado de Licenciado en Trabajo Social.

**Profesor Guía:
Paola López López**

**Estudiantes:
Marión Parra Iturra
Claudia Tribiño Sepúlveda**

Santiago de Chile, Diciembre 2023

En este momento crucial, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a aquellos que estuvieron a mi lado y me brindaron su apoyo incondicional a lo largo de este arduo trayecto. A mi amada madre, mi querida hermana y mi compañero de vida, Ariel, les agradezco profundamente por confiar en mí y por ser mi soporte inquebrantable en esta travesía llena de desafíos. También quiero extender mi gratitud a todos aquellos que, de una forma u otra, me brindaron su ayuda y aliento para seguir adelante, tanto familiares como amigos. Sus gestos de confianza y paciencia fueron fundamentales para mí. Gracias por creer en mí y por esperarme con los brazos abiertos en cada paso de este camino hacia la culminación de este proyecto. Su apoyo ha sido invaluable y siempre lo llevaré en el corazón

Claudia Tribiño

Esta investigación está dedicada a mis hijas que me acompañaron en este camino recorrido esforzándose a la par junto a mí, a mi madre por su apoyo fundamental, a mi amado compañero que cuando quise decaer, siempre me dio esa palabra de aliento para continuar, a ustedes que son el pilar fundamental y la inspiración cuando me he querido rendir. Gracias por creer siempre en mamá.

Marión Parra

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
ANTECEDENTES	1
1.1. Justificación	1
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Preguntas de Investigación	6
1.4. Objetivos	7
1.4.1 Objetivo General	7
1.4.2 Objetivos Específicos	7
1.5 Limitaciones del Estudio	7
CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes generales del tema de estudio	8
2.1.2 Identidad de Género	8
2.1.3 Transgénero	10
2.1.4 Teorías de Género	10
2.1.5 Políticas públicas sobre transgénero a nivel mundial	15
2.1.6 Luchas sociales por transgéneros en el mundo	17
2.1.7 Políticas públicas en Chile en concepto de transgénero	19
2.1.8 Luchas sociales por las personas transgénero en Chile	20
2.1.9 Desarrollo de la identidad de género en los niños	22
2.1.10 Desarrollo transgénero en adolescentes	25
2.1.11 Salud mental en niños y adolescentes transgénero	26
2.1.12 Complejidad social y transgéneros	27
2.1.13 Dispositivo discursivo en la comprensión de personas transgéneros	28
2.1.14 Trabajo social y niños transgénero	30
2.1.15 Factores que influyen en la percepción de un profesional social	31
CAPÍTULO III	34
MARCO METODOLÓGICO	34
3.2 Enfoque Epistemológico	36
3.3. Técnicas de Investigación	37
3.4. Muestreo	38
3.4.1 Criterios de Inclusión	38
3.5. Proceso de recolección de datos	39
3.6. Plan de Análisis	39

3.7. Operacionalización de las Variables	39
3.8. Aspectos Éticos involucrados	41
CAPÍTULO IV	43
RESULTADOS	43
4.1 Formación de los funcionarios que atienden a NNA transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo	44
4.2 Actitudes, percepciones y conocimiento de género que se observan en el funcionario en la dinámica de atención de NNA en transición que ingresan a los programas dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	50
4.3 Principales experiencias en el funcionario con relación al abordaje de problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral de estos NNA en transición.	54
CAPÍTULO V	62
CONCLUSIONES	62
5.1. Conclusiones	62
BIBLIOGRAFÍA	63

RESUMEN

Esta investigación se centra en analizar las prácticas y vivencias en la atención de niños, niñas y adolescentes transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en la Comuna de Lo Espejo. Para lo cual se establecieron objetivos específicos para las percepciones y conocimientos de género presentes en los funcionarios durante la atención de NNA en transición, así como examinar las principales experiencias relacionadas con el abordaje de problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral de estos NNA en transición.

En el proceso, se aborda la formación de los funcionarios encargados de atender a NNA transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en Lo Espejo. También se busca identificar las actitudes, percepciones y conocimientos de género presentes en los funcionarios durante la dinámica de atención de NNA en transición que ingresan a los programas dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Asimismo, se realiza un análisis de las experiencias principales de los funcionarios en relación con el abordaje de problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral de estos niños y adolescentes en transición. Este enfoque integral busca contribuir a la comprensión y mejora de la atención a NNA transgénero, destacando aspectos formativos, actitudinales y de experiencias prácticas.

Del mismo modo, se analizó cuánto puede influir las capacitaciones, especializaciones y/o formación específica en la temática de género y diversidad en las que pudieron ser partícipes las y los profesionales que fueron estudio en esta investigación, lo que nos entrega como resultado algunas brechas en cuanto a herramientas para abordar casos de disidencias sexuales en infancia.

La metodología se centró en una investigación cualitativa, aplicando una entrevista a 6 funcionarios, cuyos resultados fueron sometidos al software Atlas.ti para establecer patrones de orden y clasificación de las categorías. Se concluye que las actitudes,

percepciones y conocimiento de género que se observan en el funcionario en la dinámica de atención de NNA transgénero pueden tener un impacto significativo en la calidad de la atención que reciben estos. Los entrevistados concuerdan en asentir sobre la igualdad de derechos de NNA transgéneros. Los resultados dan cuenta que la mitad de los funcionarios exponen que han recibido capacitación especializada en la temática y la otra mitad expone que no la han recibido. Las experiencias de los funcionarios trabajando con niños, niñas y adolescentes transgénero son variadas. Algunos funcionarios han tenido experiencias positivas al enfrentar las situaciones con herramientas adecuadas y con la disposición de los participantes de la situación acontecida, mientras que otros han tenido experiencias desafiantes, lo que no quiere decir que sean experiencias negativas, solo un poco más complejas y quizás con un desenlace menos favorecedor al esperado. Dentro de las principales experiencias en el funcionario al abordar las problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral, se encuentran elementos de inclusión y respeto, los derechos de niñas, niños y adolescentes transgénero son visibilizados en el trato que le dan los funcionarios a estos y sus familias.

Descriptor: Percepción. Experiencias, NNA, Transgénero, Servio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

ABSTRACT

This research focuses on analyzing the practices and experiences in the care of transgender children and adolescents in the Rights Protection Office of the National Service for Specialized Protection of Children and Adolescents in the Commune of Lo Espejo. For which specific objectives were established for the gender perceptions and knowledge present in officials during the care of children and adolescents in transition, as well as examining the main experiences related to addressing problems, challenges and needs in the comprehensive care of these children and adolescents in transition.

In the process, the training of officials in charge of caring for transgender children and adolescents in the Rights Protection Office of the National Service for Specialized Protection of Children and Adolescents in Lo Espejo is addressed. It also seeks to identify the attitudes, perceptions and gender knowledge present in officials during the dynamics of care for children and adolescents in transition who enter the programs dependent on the National Service for Specialized Protection of Children and Adolescents.

Likewise, an analysis is carried out of the main experiences of officials in relation to addressing problems, challenges and needs in the comprehensive care of these children and adolescents in transition. This comprehensive approach seeks to contribute to the understanding and improvement of care for transgender children and adolescents, highlighting educational, attitudinal and practical experience aspects.

In the same way, it was analyzed how much training, specializations and/or specific training can influence the issue of gender and diversity in which the professionals who were studied in this research could participate, which gives us some gaps as a result. regarding tools to address cases of sexual dissidence in childhood.

The methodology focused on qualitative research, applying an interview to 6 officials,

whose results were submitted to the Atlas.ti software to establish patterns of order and classification of the categories. It is concluded that the attitudes, perceptions and gender knowledge observed in the official in the dynamics of care for transgender children and adolescents can have a significant impact on the quality of care they receive. Those interviewed agree in agreeing to the equal rights of transgender children and adolescents. The results show that half of the officials state that they have received training and the other half state that they have not received it. The experiences of officials working with transgender children and adolescents are varied. Some officials have had positive experiences when facing situations with appropriate tools and with the disposition of the participants in the situation that occurred, while others have had challenging experiences, which does not mean that they are negative experiences, just a little more complex and perhaps with a less favorable outcome than expected. Among the main experiences of the official when addressing the problems, challenges and needs in comprehensive care, there are elements of inclusion and respect, the rights of transgender girls, boys and adolescents are made visible in the treatment that officials give to them. and their families.

Descriptors: Perception. Experiences, NNA, Transgender, National Service for Specialized Protection of Children and Adolescents

INTRODUCCIÓN

En el desafiante ámbito de la atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) transgénero, la presente investigación se centra en el perfil profesional de seis encuestados, compuesto por Psicólogos, Trabajadores Sociales y un Educador Social. A pesar de su diversidad académica y experiencia laboral en la protección de la niñez y adolescencia, se destaca la imperiosa necesidad de capacitar a estos profesionales en conceptos de género. Esta capacitación se revela como una pieza clave para comprender a fondo las necesidades específicas de los NNA transgénero, creando un entorno seguro y acogedor que impulse un nuevo marco social inclusivo y respetuoso con la fluidez del género.

En el tejido de la dinámica de atención de estos profesionales hacia los NNA transgénero, se vislumbra una interacción compleja de actitudes, percepciones y conocimientos de género. Los resultados resaltan una división en cuanto a la capacitación recibida, subrayando la necesidad de abordar esta disparidad para mejorar la calidad de la atención. El consenso se establece en la afirmación de la igualdad de derechos para NNA transgéneros, haciendo hincapié en la importancia de la formación continua en enfoques de género en la infancia.

Las experiencias de los funcionarios en este contexto son diversas, con relatos positivos y desafiantes, pero no necesariamente negativos. La atención integral destaca elementos de inclusión y respeto, reconociendo así los derechos fundamentales de estos niños y adolescentes. Sin embargo, se subraya la vital necesidad de una capacitación constante en el enfoque de género en la infancia. Este enfoque no solo proporcionaría herramientas lingüísticas y habilidades, sino también fomentaría una capacidad empática para comprender el contexto y abordar las complejidades de la transición de género en el ámbito de la protección infantil. En conjunto, esta investigación busca arrojar luz sobre la importancia de la capacitación continua en género para profesionales que desempeñan un papel crucial en la atención y protección de NNA transgénero, contribuyendo así a un marco más inclusivo y respetuoso.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

1.1. Justificación

La identidad de género es la auto denominación como hombre, mujer o género no binario sobre la base de lo que culturalmente se entiende por hombre o mujer. Asimismo, se define como el conjunto de sentimientos y pensamientos que tiene una persona en cuanto a miembro de una categoría de género (Yunger, et al, 2014) El término transgénero hace referencia a las personas cuya identidad de género no se ajusta a aquella asociada con el sexo que se les asignó al nacer. La situación de discordancia entre el género sentido y el sexo asignado manifestada por dichas personas, puede afectar considerablemente en las diferentes etapas de la vida de ésta, especialmente cuando esta discordancia se produce en edades tempranas (Meier & Labuski, 2013).

La importancia de indagar sobre el tema del presente estudio surge de conclusiones aportadas por la literatura cuando expresan que las personas transgéneros en edades tempranas, sufren elevadas tasas de victimización (Day, et al, 2018), que les dificulta su desarrollo en la sociedad, y su formación integral psicobiosocial (Tyler, et al, 2018), induce a pensar entonces que los niños, niñas y adolescentes en transición a programas de protección estatal, podrían encontrarse en situaciones de mayor victimización, producto de estigmas familiares y sociales que junto a su realidad de vida, potencien su fragilidad.

Ante ello, los profesionales que se desempeñan en estos programas de protección, requieren presentar competencias en las conceptualizaciones diversas que emergen sobre transgénero (Drescher, 2020) a fin de contar con suficientes herramientas que le permiten brindar un servicio ajustado a las necesidades que plantean las poblaciones transgénero, tal que permitan demostrar el respeto y la comprensión necesaria por la diversidad que abarca la orientación sexual e identidad de género.

En Chile, se han abordado tímidamente espacios de formación y sensibilización en temas relacionados con la identidad, género, diversidad sexual, rol y expresión,

implementando y ejecutando en la red de Salud primaria a nivel nacional, sobre la base de la ley 21.120 y su reglamento, programas de capacitación diseñado específicamente para técnicos y profesionales de la red de Salud a nivel nacional, a fin de obtener herramientas teóricas y prácticas para participar en programas de acompañamiento y ofrecer una atención afirmativa, inclusiva y respetuosa, considerando, además, un trabajo multidisciplinario, sin embargo aún no se ha extendido a funcionarios multidisciplinarios que dinamizan con este concepto, tales como diversos profesionales que atienden a NNA¹ institucionalizados, que son parte de los programas que ejecuta el Servicio Especializado de Mejor Niñez.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño establece que los NNA tienen derechos que deben ser protegidos y promovidos, independientemente de su género o identidad de género. Sin embargo, en la práctica, estos derechos a menudo no se respetan adecuadamente, y los NNA con disidencias de género son particularmente vulnerables a la discriminación y la exclusión.

La investigación se centra en los profesionales que trabajan directamente con los NNA institucionalizados, ya que desempeñan un papel crucial en la promoción de los derechos y el bienestar de estos jóvenes. Entender cómo estos profesionales abordan las cuestiones de género y disidencia sexual es esencial para mejorar la calidad de la atención y los servicios proporcionados, por lo que resulta justificado conocer las percepciones y experiencias en atención de niños, niñas y adolescentes transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo, donde se ha evidenciado falencias en el manejo de enfoques de género detectando comportamientos incompetentes y violaciones éticas, probablemente inducido por la ausencia de conocimientos en este campo en constante evolución. Por tanto, detectar las causas puede ayudar a identificar nuevas tendencias, enfoques efectivos y áreas donde se requieren más recursos y capacitación. Esto contribuirá a la formación de profesionales más competentes y a la mejora de los programas de atención a la niñez.

Abordar la problemática de las experiencias de los profesionales a cargo de la atención de NNA transgénero, institucionalizados en la Red Mejor Niñez, implica iniciar una reflexión teórica que los sitúe en las visiones, modelos y estrategias que sustentan él in situ de los profesionales, basándose en las distintas problemáticas que enfrentan a variadas situaciones de atención, con resiliencia, enfoques de género, e incluso con empatía desde

¹ Se entiende por niño, niña o adolescente (NNA), a “todo ser humano menor a los 18 años de edad” (Convención Internacional de los Derechos del Niño, 1989)

la mirada profesional con NNA institucionalizados.

También implica iniciar una reflexión teórica basada en investigaciones y estudios relevantes en el campo. Esta reflexión permite comprender las visiones, modelos y estrategias que sustentan el "trabajo en terreno" de los profesionales, así como las distintas problemáticas a las que se enfrentan en su labor. En resumen, investigar esta temática aportará una comprensión más profunda de un problema de importancia crítica, permitirá identificar oportunidades para mejorar la atención a los NNA con disidencias sexuales y de género, y contribuirá a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad de género desde edades tempranas.

1.2 Planteamiento del problema

La Asociación Mundial de profesionales para la Salud Transgénero (WPATH, Coleman, et al, 2012) afirma que todas las profesiones deben promover información, atención afirmativa e inclusiva a personas transgéneros, puesto que éstas se benefician cuando todos los miembros y no sólo un subgrupo de profesionales contribuye a la igualdad; la base de conocimientos en cuestiones de género evoluciona continuamente, con políticas afirmativas, innovaciones y mejoras, estas pueden no representar la amplitud, profundidad y diversidad de las voces transgéneros, por lo que la revisión de las percepciones y conocimientos en los profesionales que atienden a transgéneros, permite adquirir habilidades para dirigirse a este espectro e identificar nuevas tendencias, enfoques efectivos y áreas donde se requieren más recursos y capacitación.

En Chile, la Ley 21.120 de Identidad de Género, promulgada en 2019, establece que todas las personas tienen derecho a ser reconocidas en su identidad de género, independientemente de su sexo asignado al nacer. Esta ley es un paso importante para la protección de los derechos de las personas transgénero en Chile.

A partir de la creación del Servicio Mejor Niñez se han desarrollado diversos programas de forma progresiva, de enfoque territorial, con el fin de dar una respuesta oportuna y de calidad a la necesidad de atención de los niños, niñas y adolescentes. Entre sus objetivos, propone desarrollar programas que aporten una mirada integral y potenciar las intervenciones familiares (Mejor Niñez, 2023).

Dentro de la oferta programática del extinto SENAME, se encontraban los programas de cuidado alternativo (residencias y familias de acogida), los programas ambulatorios (vulneración de derechos, programas de reparación de maltrato, Programa de Prevención

Focalizada, Programas de Integración Especializada, Programa de Intervención Breve, Programa de Intervención en Prácticas Abusivas Sexuales) y la Línea de Protección de Derechos (Oficina de Protección de Derechos) (Lobos, et al, 2023) que hoy permanecen bajo la jurisdicción del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

De esta manera, en las Oficinas de Protección de Derechos del niño, niña y adolescente (OPD²) cofinanciadas entre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y un municipio u otro actor relevante a nivel local, tienen el propósito de contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes(Defensoría niñez, 2023).

En estos espacios dinamizan distintos profesionales que atienden a niños, niñas y adolescentes, con un carácter perceptivo ³ distinto, cuya percepción es formada por la remodificación o selección de datos del exterior y por la capacidad de usar la información obtenida con el fin de predecir acontecimientos futuros y, de ese modo, evitar o reducir la sorpresa (Arias, 2006).

Al carácter perceptivo se suman la formación académica, caracterizada por los conocimientos y las habilidades específicas de su profesión y la experiencia laboral, que le permite desarrollar su capacidad de observación, análisis y resolución de problemas (Devillard, 2020). Su capacidad de observar, desarrollar análisis y reflexión, lo posicionan en facilitadores u obstaculizadores de las comunicaciones de los NNA, para identificar su expresión de género de una manera alineada con lo que consideran las expectativas normales sociales de la caja binaria del género asociada con su asignado sexo biológico de nacimiento.

Lo que resulta importante para la Oficina de Protección de Derechos del niño, niña y adolescente de la Comuna de Lo Espejo en la Región Metropolitana, ante la diversidad de casos que presentan, entre esos la atención de NNA transgéneros, quienes se arriesgan a ser juzgados o cuestionados ante tales identificaciones y expresiones no binarias, evidenciándose falencias en el manejo de enfoques de género, detectando comportamientos incompetentes y violaciones éticas, probablemente inducido por

² Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, y a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia (CEPAL, 2017).

³ Acto de conceptualización en que los eventos del mundo externo son organizados a través de juicios categoriales que efectúa el sujeto (Oviedo, 2004)

debilidades en el carácter perceptivo de estos profesionales

En general, se puede decir que el carácter perceptivo en un profesional se forma a través de un proceso de aprendizaje continuo. A medida que el profesional se expone a nuevas situaciones y desafíos, desarrolla su capacidad de percibir y comprender el mundo que lo rodea, por lo que cabe preguntarse cuáles serán las percepciones y experiencias que han enfrentado los profesionales de la Oficina de Protección, con los NNA transgénero que acuden en solicitud de protección, amparados por leyes internacionales y nacionales.

Ante ello, conocer las percepciones y experiencias de los profesionales a cargo, permitirá conocer su preparación en temas de identidad de género, la expresión y sus desafíos, ya que desempeñan un papel crucial en la promoción de los derechos y el bienestar de estos. Entender cómo estos profesionales abordan las cuestiones de género y disidencia sexual es esencial para mejorar la calidad de la atención y los servicios proporcionados, requiriendo contar con condiciones para disipar prejuicios societales.

Las experiencias de los profesionales que trabajan con NNA transgénero institucionalizados pueden variar en función de diferentes factores, como la capacitación y formación en enfoques de género, la disponibilidad de recursos y apoyo institucional, y las barreras culturales y sociales que influyen en la atención de estos NNA.

1.3 Preguntas de Investigación

¿Cuáles son las características formativas de los funcionarios que atienden a NNA transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo?

¿Cuáles son las actitudes, percepciones y conocimiento de género que se observan en el funcionario en la dinámica de atención de NNA en transición que ingresan a los programas dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia?

¿Cuáles son las principales experiencias en el funcionario en relación con el abordaje de problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral de estos NNA en transición?

1.4. Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar las percepciones y experiencias en atención de niños, niñas y adolescentes transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de la Comuna de Lo Espejo.

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Pesquisar que formación en género han recibido los funcionarios que atienden a NNA transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de la comuna de Lo Espejo.

2. Identificar actitudes, percepciones y conocimientos de género que se desprenden del relato del funcionario en la dinámica de atención de NNA en transición que ingresan a los programas dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

3. Analizar las principales experiencias de los funcionarios con relación al abordaje de problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral de los NNA en transición.

1.5 Limitaciones del Estudio

Es importante considerar que este estudio se centrará en las experiencias de los profesionales en un contexto específico de la Región Metropolitana de Chile. Por lo tanto, los resultados solo representan al grupo de donde fueron extraídas y no son generalizables a otras regiones o contextos. Además, la investigación cualitativa puede estar influenciada por la subjetividad del investigador y la interpretación de los datos, para disminuir el sesgo se triangularon datos entre investigadores.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes generales del tema de estudio

2.1.2 Identidad de Género

La identidad de género, la autoconcepción de un individuo como hombre o mujer o como niño o niña o como una combinación de hombre/niño y mujer/niña o como alguien que fluctúa entre hombre/niño y mujer/niña o como alguien fuera de esas categorías por completo. Se distingue del sexo biológico real, es decir, masculino o femenino. Para la mayoría de las personas, la identidad de género y el sexo biológico se corresponden de la manera convencional. Algunas personas, sin embargo, experimentan poca o ninguna conexión entre el sexo y el género; Entre las personas transgénero, por ejemplo, las características sexuales biológicas son distintas e inequívocas, pero la persona afectada se identifica con el género convencionalmente asociado con el sexo opuesto (Amnesty International, 2023)

La naturaleza y el desarrollo de la identidad de género han sido estudiados y discutidos por psicólogos, filósofos y activistas sociales desde finales del siglo XX. Los llamados esencialistas sostienen que la identidad de género se fija al nacer por factores genéticos u otros factores biológicos. Los constructivistas sociales argumentan que la identidad de género, o la forma en que se expresa la identidad de género, es "socialmente construida", es decir, determinada por influencias sociales y culturales. El constructivismo social de este último tipo no es necesariamente incompatible con el esencialismo, porque es posible que una identidad de género supuestamente innata se exprese de diferentes maneras en diferentes culturas. Por último, una variación del constructivismo social conocida como performatismo sostiene que la identidad de género está constituida, en lugar de expresada, por la continua "actuación" de comportamientos de género (acciones y discurso). Según la creadora de este punto de vista, la filósofa estadounidense Judith Butler, el género "está constituido performativamente por las mismas 'expresiones' que se dice que son sus resultados" (Amnesty International, 2023)

La identidad de género básica (ya sea innata o construida) generalmente se establece en los niños a la edad de tres años y es extremadamente difícil de modificar a partir de entonces. En los casos en que el sexo biológico era ambiguo al nacer y/o se cometieron errores en la precisión del sexo, ha sido casi imposible restablecer una identidad de género convencional más adelante en la infancia o la adolescencia. Además, se puede desarrollar una identidad de género secundaria sobre la identidad central, ya que los comportamientos asociados al sexo pueden adoptarse más adelante en la vida; Las orientaciones heterosexuales u homosexuales también se desarrollan más tarde (Bonifacio, 2015)

Los aspectos de la identidad de género se desarrollan a través del ejemplo parental, el refuerzo social y el lenguaje. Los padres enseñan a sus hijos lo que perciben como un comportamiento apropiado para el sexo desde una edad temprana, y este comportamiento se refuerza a medida que los niños crecen y entran en un mundo social más amplio. A medida que los niños adquieren el lenguaje, también aprenden muy temprano la distinción entre "él" y "ella" y comprenden cuáles les pertenecen a ellos (Bonifacio, 2015)

Desde finales del siglo XX, el reconocimiento de que muchas personas tienen identidades de género que no se asocian convencionalmente con su sexo biológico y que algunas personas tienen identidades de género no binarias (es decir, ninguno o ambos hombre/niño y mujer/niña) ha estimulado las discusiones sobre un "continuo de género" y ha ampliado el apoyo al uso general en inglés y otros idiomas de pronombres de género neutro (ellos, ellos, y su) en lugar de pronombres masculinos o femeninos (él, ella, él, ella, su, su, ella). Se argumenta que este uso permite a los hablantes y escritores evitar atribuir una identidad de género falsa a una persona en función del sexo biológico percibido. La adopción de pronombres de género neutro también ha sido defendida por aquellos que se oponen al uso de pronombres masculinos genéricos y otras palabras de género masculino para referirse a las personas en general, como en "Nadie en su sano juicio creería eso" y "El hombre es un animal político" (Amnesty International, 2023)

2.1.3 Transgénero

Transgénero, término autoaplicado por personas cuya identidad de género varía de la tradicionalmente asociada con su sexo biológico aparente al nacer. En su sentido original y más estricto, transgénero se refería a hombres y mujeres que se identifican respectivamente como mujeres y hombres. En un sentido posterior y más amplio, ha llegado a designar a las personas cuyas identidades de género incorporan comportamientos y

rasgos tradicionalmente asociados con el sexo opuesto. Por lo tanto, las personas transgéneros pueden incluir transexuales, transexuales (en un uso del término, personas que se identifican con el sexo opuesto, pero que eligen no someterse a una cirugía de reasignación de sexo o tratamientos hormonales) y andróginos (personas biológica o psicológicamente andróginas), entre otros grupos. En su sentido más amplio, transgénero está estrechamente relacionado con el término más reciente genderqueer, que se aplica a sí mismo por personas que son transgénero o que no tienen género, un tercer género (ni masculino ni femenino) o un género fluctuante (Amnesty International, 2023)

2.1.4 Teorías de Género

Se han propuesto varias teorías de género como explicaciones de la experiencia de las personas transgénero. Además de los conceptos de sexo y género, los de identidad de género y expresión de género son particularmente importantes para estas teorías. La identidad de género se refiere a la autoidentificación de una persona como hombre o mujer o como algo intermedio o fuera de esas categorías (Gülgöz, et al, 2019)

La expresión de género se refiere al comportamiento a través del cual uno expresa su identidad de género, por ejemplo, usando ciertos pronombres, usando ciertos tipos de ropa o teniendo un peinado particular. Mientras que la identidad de género no es algo que otros puedan ver, la expresión de género es visible públicamente.

Las principales teorías de género son el esencialismo, el construccionismo social y la performatividad, según la literatura revisada.

- Esencialismo

Los esencialistas ponen énfasis en las características biológicas, argumentando que la identidad de género de una persona se fija al nacer, ya sea que se corresponda o no con el sexo biológico. Por lo tanto, el esencialismo se opone a la visión de que la identidad de género es enteramente construida socialmente, es decir, un producto de influencias sociales o sociales. El caso central que necesita explicación, según los esencialistas, es el de las personas que dicen haber sentido siempre (desde que tienen memoria) que pertenecían al sexo opuesto al que se les asignó al nacer. Este tipo de experiencias son típicas de los transexuales, que sienten la necesidad de cambiar de sexo para que coincida con la identidad de género que sienten que siempre han tenido.

Los hallazgos actuales sugieren que los niños pueden desarrollar una visión esencialista del género en una etapa temprana de la vida, incluso si sus propias experiencias de género están en desacuerdo con ciertos aspectos del esencialismo. Por ejemplo, nuestros datos muestran que incluso un niño transgénero que no muestra preferencias en actividades que se asocian estereotípicamente con su sexo asignado al nacer podría esperar que otros muestren propiedades estereotipadas consistentes con su sexo asignado al nacer. Como tal, estos hallazgos demuestran la prominencia del pensamiento esencialista en el razonamiento social de los niños pequeños, y sugieren que los niños esencializan las categorías incluso cuando sus propias identidades cruzan los límites de las categorías.

Estos hallazgos respaldan la idea de que el pensamiento esencialista tiene fundamentos en los procesos cognitivos básicos (Gelman, 2003), como lo demuestra la dependencia de los niños transgénero de la información estereotipada, en lugar de la reflexión sobre las posibles diferencias individualizadoras, frente a las señales mínimas para hacer inferencias sobre los demás. El hecho de que los niños transgénero se basen en una influencia social más amplia en lugar de en su propia experiencia personal para hacer inferencias sobre los demás demuestra el poder del pensamiento categórico en el razonamiento temprano de los niños.

Además, el trabajo actual sugiere que los niños transgénero podrían compartir las intuiciones de otros niños de que el género, incluso su propio género, es innato y está determinado biológicamente. Es decir, podrían creer que lo que llevó a su identidad y expresión de género fue algún aspecto de su biología, aunque no se alinee con su sexo asignado al nacer. Por lo tanto, los niños transgénero podrían ser tan esencialistas como los niños cisgénero⁴: podrían simplemente atribuir la identidad de género, en lugar del sexo asignado al nacer, como un atributo esencializado. (Gülgöz, et al, 2019)

- Construccionismo social

El construccionismo social, como sugiere el término, es la visión de que el género se construye socialmente. Que el género se construye socialmente se demuestra, según

⁴ Los niños cisgénero son aquellos que se identifican con el sexo que se les asignó al nacer. Esto significa que, si una niña nace con vulva y vagina, se identifica como niña; y si un niño nace con pene y escroto, se identifica como niño. La identidad de género es un concepto complejo que se desarrolla a lo largo de la infancia. Los niños cisgénero suelen empezar a expresar su identidad de género a una edad temprana, a través de sus juguetes, su ropa, sus juegos y sus preferencias sociales. (American Academy of Pediatrics, 2020).

los construccionistas, por el hecho de que los rasgos y comportamientos tradicionalmente asociados con el sexo masculino o femenino han variado a lo largo del tiempo y entre culturas, lo que no sería el caso si el género fuera innato. Es importante señalar que el esencialismo y el constructivismo social, tal como se definen esas teorías, no son necesariamente inconsistentes, en la medida en que pretenden explicar cosas diferentes (aunque obviamente relacionadas): una se refiere al supuesto origen biológico de la identidad de género (la autoidentificación como hombre o mujer), la otra al supuesto origen social o social del género (los rasgos y comportamientos que conforman lo masculino o lo femenino). Es muy posible que el primero sea innato y el segundo aprenda en gran medida, si no en su totalidad, en el sentido amplio de haber sido inculcado.

En cuanto al sexo, algunos constructivistas sociales afirman que tampoco es dado biológicamente, sino más bien pronunciado por profesionales médicos cuyo papel es colocar a los bebés en una u otra categoría al nacer. Una destacada defensora de ese punto de vista es la filósofa estadounidense Judith Butler, quien también es conocida como una desarrolladora de la teoría performativa del género.

-Performatividad

Una extensión del constructivismo social es la teoría performativa, o performatividad, que sostiene que el género es una "performance" que las personas realizan a diario, aunque solo sea inconscientemente. En particular, el género no es la expresión de una esencia o naturaleza subyacente, ya sea basada en el sexo o en la identidad de género. Es más bien una serie de actos cuya repetición constante crea la ilusión de que existe una naturaleza subyacente.

Según Butler, el género "está constituido performativamente por las mismas 'expresiones' que se dice que son sus resultados".(Britanica, 2023). Una de sus innovaciones fue sugerir que el género está constituido por la acción y el habla, por el comportamiento en el que se exhiben o actúan rasgos y disposiciones de género. En particular, el género no es una esencia o naturaleza subyacente de la que el comportamiento de género sea el producto; Es una serie de actos cuya repetición constante crea la ilusión de que existe una naturaleza subyacente. El género, según Butler, "está constituido performativamente por las mismas 'expresiones' que se dice que son sus resultados". Subraya, sin embargo, que los individuos no existen antes o independientemente de los géneros que "realizan": "el género es siempre un hacer, aunque no un hacer de un sujeto del que se podría decir que preexiste al hecho".

De hecho, "el 'hacedor' se construye de manera variable en y a través de la acción". La identidad individual (el sujeto) se constituye performativamente en sí misma. De ello se deduce que los individuos no "eligen" sus géneros y no pueden asumirlos, descartarlos o alterarlos radicalmente a voluntad simplemente comportándose (o no comportándose) de ciertas maneras. Al mismo tiempo, pequeñas desviaciones de los patrones establecidos de comportamiento de género son posibles y, de hecho, inevitables, y es a través de esas variaciones ocasionales que se revela el carácter socialmente construido del género.

Butler sostuvo, de manera un tanto paradójica, que no sólo el género sino el sexo en sí mismo, el hecho de ser biológicamente masculino o femenino, es hasta cierto punto una construcción social performativa. El sexo se construye performativamente en el sentido de que representa una distinción esencialmente arbitraria entre individuos que se dibuja (en o antes del nacimiento) y luego se refuerza a través de actos de habla como (originalmente) "¡Es una niña!" o "¡Es un niño!" .

En las culturas heterosexistas, la repetición de la distinción es útil, para imponer una norma de deseo sexual basada en una asociación artificial entre el sexo biológico y el género (la "ley de la coherencia heterosexual"), sosteniendo así un sistema de "heterosexualidad obligatoria y naturalizada" (la "matriz heterosexual").

En *Gender Trouble*, Butler cuestionó la validez de gran parte de la teorización política feminista al sugerir que el sujeto cuya opresión de esas teorías intentaban explicar "las mujeres" es una construcción excluyente que "logra estabilidad y coherencia solo en el contexto de la matriz heterosexual". Su desconfianza hacia la categoría la llevó a dudar de la sabiduría del activismo político convencional destinado a proteger los derechos e intereses de las mujeres. En cambio, enfatizó la desestabilización subversiva de las "mujeres" y otras categorías a través de un comportamiento de género conscientemente desviado que expondría la artificialidad de los roles de género convencionales y la arbitrariedad de las correspondencias tradicionales entre género, sexo y sexualidad. Los ejemplos más evidentes de este tipo de "parodia de género" tienen que ver con el travestismo, especialmente el drag⁵. Según Butler:

Parte del placer, del vértigo de la actuación [drag] está en el reconocimiento de una

⁵ El drag es una forma de arte en la que una persona se viste con ropa, maquillaje y peinados que exageran los rasgos generalmente del sexo opuesto. Los artistas drag, también conocidos como drag queens, pueden interpretar una variedad de personajes, desde celebridades hasta personajes ficticios. El drag se puede realizar con fines de entretenimiento, expresión personal o activismo (Bockting, 2016)

contingencia radical en la relación entre sexo y género. En lugar de la ley de la coherencia heterosexual, vemos cómo el sexo y el género se desnaturalizan por medio de una performance que confiesa su distinción y dramatiza el mecanismo cultural de su unidad fabricada.(p.15)

Gender Trouble de Butler fue uno de los textos fundacionales de la teoría queer⁶, y su trabajo continuó informando mucho debate dentro de la teoría cultural, especialmente en los Estados Unidos, a principios del siglo XXI. algunos de los conceptos clave de la teoría queer incluyen:

La deconstrucción: La deconstrucción es un proceso de análisis que busca revelar los supuestos implícitos en las ideas y los textos. La teoría queer utiliza la deconstrucción para cuestionar los supuestos binarios sobre la sexualidad y el género.

La subversión: La subversión es un acto de desafiar o subvertir las normas sociales. La teoría queer busca subvertir las normas binarias sobre la sexualidad y el género.

La fluidez: La fluidez es la idea de que la sexualidad y el género son fluidos y cambiantes. La teoría queer propone que la sexualidad y el género no son categorías fijas, sino que pueden variar a lo largo del tiempo.

2.1.5 Políticas públicas sobre transgénero a nivel mundial

La Resolución 2254 del Consejo de Europa es una resolución aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 18 de diciembre de 2015. La resolución establece un marco para la protección de los derechos humanos de las personas transgénero en el Consejo de Europa. La resolución reconoce que las personas transgénero son titulares de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y que deben ser protegidas de la discriminación y la violencia. La resolución también establece que los Estados miembros

⁶ La teoría queer es un campo de estudio interdisciplinario que se centra en las identidades sexuales y de género no normativas. La teoría queer rechaza la idea de que la sexualidad y el género son categorías binarias fijas y propone que son construcciones sociales fluidas y cambiantes. La teoría queer surgió en la década de 1980 como una respuesta a los movimientos sociales de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT). Estos movimientos buscaban el reconocimiento y la igualdad para las personas LGBT, pero a menudo se centraban en la identidad gay y lesbiana. La teoría queer surgió para ampliar el alcance de estos movimientos y para incluir a todas las personas cuyas identidades sexuales y de género no encajan en los estereotipos tradicionales. (Jagose., 1996)

del Consejo de Europa deben tomar medidas para garantizar que las personas transgénero puedan vivir su vida sin miedo a la discriminación o la violencia (Transgender Europe, 2015).

La resolución se basa en los siguientes principios:

- El principio de no discriminación: Las personas transgénero no deben ser discriminadas por motivos de identidad de género.
- El principio de igualdad: Las personas transgénero deben tener los mismos derechos y oportunidades que las demás personas.
- El principio de autonomía individual: Las personas transgénero tienen derecho a autodeterminarse.

La resolución establece una serie de medidas específicas que los Estados miembros del Consejo de Europa deben tomar para proteger los derechos humanos de las personas transgénero. Estas medidas incluyen:

- Legislación: Los Estados miembros deben adoptar legislación que prohíba la discriminación por motivos de identidad de género.
- Políticas públicas: Los Estados miembros deben desarrollar políticas públicas que promuevan la igualdad de las personas transgénero.
- Educación: Los Estados miembros deben promover la educación sobre la diversidad de género (Transgender Europe, 2015).

La resolución también establece un mecanismo de seguimiento para garantizar que los Estados miembros cumplan con sus obligaciones. El Comité de Ministros del Consejo de Europa supervisará la aplicación de la resolución y presentará informes anuales al Comité de Ministros del Consejo de Europa. La Resolución 2254 del Consejo de Europa es un importante paso adelante en la protección de los derechos humanos de las personas transgénero en el mundo. La resolución proporciona un marco para garantizar que las personas transgénero puedan vivir su vida con dignidad y libertad (Transgender Europe, 2015).

La Resolución 2254 del Consejo de Europa ha tenido un impacto significativo en la protección de los derechos humanos de las personas transgénero en el mundo. La resolución ha sido utilizada por organizaciones de derechos humanos y personas transgénero para presionar a los Estados miembros del Consejo de Europa a adoptar medidas para proteger los derechos de las personas transgénero. La resolución ha tenido un impacto particular en los países del Consejo de Europa que no tenían leyes o políticas que protegieran los derechos de las personas transgénero. En estos países, la resolución

ha servido como base para la adopción de nuevas leyes y políticas que protegen los derechos de las personas transgénero.

Por ejemplo, en España, la Ley de Identidad de Género de 2014 se basa en la Resolución 2254 del Consejo de Europa. La ley permite a las personas transgénero cambiar su nombre y sexo legal en los documentos oficiales sin necesidad de someterse a cirugía de reasignación de sexo. La Resolución 2254 del Consejo de Europa sigue siendo un documento importante para la protección de los derechos humanos de las personas transgénero en el mundo. La resolución proporciona un marco para garantizar que las personas transgénero puedan vivir su vida con dignidad y libertad (Transgender Europe, 2015).

2.1.6 Luchas sociales por transgéneros en el mundo

Las personas transgénero han sido históricamente discriminadas y marginadas en todo el mundo. Han enfrentado violencia, acoso y exclusión social. En muchos países, las personas transgénero no tienen los mismos derechos que las personas cisgénero, que son aquellas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer. (Amnesty International, 2023). En los últimos años, sin embargo, se han producido avances significativos en la lucha por los derechos de las personas transgénero. Estos avances se han logrado gracias a las luchas sociales de las personas transgénero y sus aliados. Algunos de los principales logros de las luchas sociales por las personas transgénero incluyen:

- La aprobación de leyes de identidad de género en muchos países. Estas leyes permiten a las personas transgénero cambiar su nombre y sexo legal en los documentos oficiales.
- La aprobación de leyes de no discriminación que prohíben la discriminación por motivos de identidad de género. Estas leyes protegen a las personas transgénero de la discriminación en áreas como el empleo, la vivienda y la educación.
- El aumento de la visibilidad de las personas transgénero en los medios de comunicación y la cultura. Esto ha contribuido a aumentar la comprensión y la aceptación de las personas transgénero.

Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer para garantizar que todas las personas transgénero tengan los mismos derechos y oportunidades que las personas cisgénero. Algunos de los desafíos que siguen enfrentando las personas transgénero incluyen:**

- La violencia y el acoso. Las personas transgénero siguen siendo víctimas de violencia y acoso, tanto por parte de individuos como de instituciones.
- La discriminación en el empleo, la vivienda y la educación. Las personas transgénero siguen siendo discriminadas en el empleo, la vivienda y la educación.
- La falta de acceso a la atención sanitaria. Las personas transgénero a menudo tienen dificultades para acceder a la atención sanitaria que necesitan.

Las luchas sociales por las personas transgénero continuarán en los próximos años. Las personas transgénero y sus aliados seguirán trabajando para garantizar que todas las personas transgénero tengan los mismos derechos y oportunidades que las personas cisgénero (Human Rights Watch, 2023).

2.1.7 Políticas públicas en Chile en concepto de transgénero

Las políticas públicas en Chile abordan el concepto de transgénero desde dos perspectivas principales: la igualdad y la no discriminación. Desde la perspectiva de la igualdad, las políticas públicas buscan garantizar que las personas transgénero tengan los mismos derechos y oportunidades que las demás personas, independientemente de su identidad de género. Esto incluye el derecho al reconocimiento legal de su identidad de género, el derecho a la educación, el trabajo, la salud y la vivienda, y el derecho a vivir libres de violencia y discriminación. Desde la perspectiva de la no discriminación, las políticas públicas buscan proteger a las personas transgénero de la discriminación en todos los ámbitos de la vida. Esto incluye la discriminación en el acceso a la educación, el trabajo, la salud, la vivienda, la justicia, y en el ejercicio de sus derechos políticos. Algunas de las políticas públicas que abordan el concepto de transgénero en Chile son las siguientes:

- Ley de Identidad de Género (Ley N° 21.120, de 2019): Esta ley reconoce el derecho de las personas transgénero a cambiar su nombre y sexo legal en el Registro Civil, sin necesidad de someterse a tratamientos hormonales o quirúrgicos.
- Protocolo de adecuación corporal para personas transgénero (Ministerio de Salud, 2019): Este protocolo establece los estándares de atención médica para las personas transgénero que desean someterse a tratamientos hormonales o quirúrgicos.
- Protocolo para personas trans en situación de calle (Ministerio de Desarrollo Social, 2019): Este protocolo garantiza la no discriminación por identidad de género en los planes que el Estado ofrece a las personas en situación de calle.
- Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género): Este plan incluye una serie de medidas para promover la igualdad y la no discriminación de las personas LGBTI+, incluyendo a las personas transgénero.

Estas políticas públicas han contribuido a mejorar la situación de las personas transgénero en Chile, pero aún queda mucho por hacer. Las personas transgénero siguen siendo víctimas de discriminación y violencia, y tienen un acceso desigual a los derechos y oportunidades.

2.1.8 Luchas sociales por las personas transgénero en Chile

Las luchas sociales por las personas transgénero en Chile se han desarrollado a lo largo de las últimas décadas, en un contexto de discriminación y violencia estructural. Las personas transgénero en Chile enfrentan desafíos en áreas como la educación, el empleo, la salud y la vivienda (Asociación de Abogadas Feministas Sophia, 2016). Las primeras organizaciones de personas transgénero en Chile se formaron en la década de 1980, durante la dictadura militar. Estas organizaciones se centraron en la defensa de los derechos humanos de las personas transgénero, que eran particularmente vulnerables a la represión y la violencia.

En la década de 1990, las organizaciones de personas transgénero empezaron a exigir el reconocimiento legal de la identidad de género. En 2004, se aprobó la Ley de Matrimonio Civil, que reconoció el matrimonio entre personas del mismo sexo. Sin embargo,

la ley no incluía a las personas transgénero.

En 2012, se presentó un proyecto de ley de identidad de género en el Congreso Nacional. El proyecto de ley fue aprobado en 2017, y entró en vigor en 2018. La ley permite a las personas transgénero cambiar su nombre y sexo legal en los documentos oficiales, sin necesidad de cirugía de reasignación de sexo. En los últimos años, se han producido avances significativos en la lucha por los derechos de las personas transgénero en Chile. Además de la aprobación de la ley de identidad de género, se han producido los siguientes avances (Corporación Humanas, 2023):

1. En 2019, se aprobó la Ley Antidiscriminación, que prohíbe la discriminación por motivos de identidad de género.
2. En 2021, se aprobó la Ley de Igualdad de Remuneración, que prohíbe la discriminación salarial por motivos de identidad de género.
3. En 2022, se aprobó la Ley de Inclusión Laboral, que establece cuotas de empleo para personas transgénero.

A pesar de los avances logrados, las personas transgénero en Chile siguen enfrentando desafíos. Algunos de los retos pendientes

1. La violencia y la discriminación: Las personas transgénero siguen siendo víctimas de violencia y discriminación, tanto en la esfera pública como privada.
2. La falta de acceso a servicios esenciales: Las personas transgénero pueden tener dificultades para acceder a servicios esenciales, como la educación, el empleo, la salud y la vivienda.
3. La falta de representación: Las personas transgénero siguen estando subrepresentadas en los ámbitos políticos, económicos y sociales.
4. Organizaciones que trabajan por los derechos de las personas transgénero

En Chile, existen varias organizaciones que trabajan por los derechos de las personas transgénero. Estas organizaciones incluyen (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh, 2023).:

1. Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH): El MOVILH es la organización de derechos humanos LGBTIQ+ más grande de Chile.
2. Organización de Trans-Diversidades e Intersex (OTD): OTD es una organización

que trabaja por los derechos de las personas transgénero e intersex.

3. Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Chile (ATTCH): ATTCH es una organización que trabaja por los derechos de las personas transgénero.

Estas organizaciones llevan a cabo diversas actividades para promover los derechos de las personas transgénero, incluyendo:

- Educación: Las organizaciones trabajan para educar a la población sobre los derechos de las personas transgénero.
- Abogacía: Las organizaciones trabajan para promover cambios legislativos y políticos que protejan los derechos de las personas transgénero.
- Atención a víctimas: Las organizaciones ofrecen atención a víctimas de violencia y discriminación.

Las luchas sociales por las personas transgénero en Chile siguen siendo necesarias para garantizar que todas las personas transgénero puedan vivir una vida plena y digna.

2.1.9 Desarrollo de la identidad de género en los niños

Las personas transgénero son aquellas cuya identidad de género difiere de su identidad biológica sexo (WHO, 2017). Las llamadas personas transgénero son aquellas que socialmente afirman ser reconocido como mujer, hombre o como género no binario 2 (Valashany, et al, 2018) El diagnóstico de transexualidad apareció por primera vez en 1975 (OMS, 1977). En 1980, en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-3), la transexualidad se describe como una condición psicosocial, definida como "género trastorno de identidad" (APA, 1980). En 1990, en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), los términos "transexualismo" (F64.0) y "trastorno de identidad de género de la infancia" (F64.2) se utilizaron para diagnosticar a los individuos que tienen una incongruencia con su sexo (OMS, 2012). Tras las revisiones en el DSM, el término "disforia de género" se utiliza para diagnosticar a las personas que no se identifican con el género que se les asigne (APA, 2017)

En la versión de la CIE-11, el diagnóstico de transexualidad se eliminó del Capítulo V (F00-F99) sobre trastornos mentales y conductuales. Capítulo 17, relativo a las condiciones

relacionada con la salud sexual, se creó el término "incongruencia de género" y se incluyó (HA60, HA61, HA6Z) (OMS, 2019)

El esfuerzo por despatologizar las identidades trans ha sido reivindicado por movimientos de lucha política de las personas transgénero, siendo reconocido por los estudios sociales de género, de la sexualidad y por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta afirmación comienza partiendo de la premisa de que la transgeneridad no se configura como una enfermedad, sino como otra posibilidad de expresión y experiencia de las personas no cisgénero (Abade, et al, 2017)

Las personas transgénero reconocen su identidad de género incluso en la infancia, y a menudo expresan este deseo adoptando elementos simbólicos de este género 10 11 . Los niños entre 17 y 21 meses de edad aprenden a etiquetarse a sí mismos como niños o niñas, esto se hace más notorio alrededor de los 2 años. La identidad de género ocurre gradualmente, comenzando entre los 2 y 3 años. Entre 6 y 7 años, Los niños son conscientes de que su género permanecerá de por vida (Bonifacio, 2015)

Los niños que no se identifican con el género que se les asigna se enfrentan a dificultades de opresión social y experimentan sentimientos de preconcepción, discriminación social, y la negación de su propia identidad de género, hecho que hace que la autoaceptación sea un proceso sufrido (Fausto, 2012) . Los sentimientos experimentados durante la infancia y la adolescencia pueden causar daño psicosocial hasta la edad adulta, y pueden durar. Estos períodos están marcados por el inicio de la construcción de identidades, experimentos, descubrimientos, y las cuestiones relacionadas con el género, teniendo como referencia principal la forma en que el cuerpo aparece en la sociedad y los patrones de comportamiento que realizan los niños y niñas (Braga, et al, 2013)

El proceso de socialización comienza en la familia, en la llamada Primaria Socialización. Es en la familia donde el individuo aprende las reglas, los valores, y relacionarse con el mundo, siendo por tanto la socialización primordial para la formación del individuo. La Socialización Secundaria se entiende como la experiencia en el mundo social, escuela, trabajo, grupo de amigos i instituciones de acogida antes situaciones vulnerables que estos hayan sufrido y esto es en constante cambio, ya que la sociedad no es inmutable (Oliveira, et al, 2019)

Como la mayoría de los niños desean complacer a las figuras parentales, muchos niños con variantes de género, como era de esperar, llegan a grandes extremos para adaptarse a sus comportamientos «no conformes con su género» una vez que se los señala. Otros niños, aquellos que no pueden cambiar o se niegan a cambiar, son tratados

y juzgados con mucha más dureza por una sociedad que insiste en el cumplimiento de estrictas normas de género. Los niños que se ven obligados a cumplir con los estereotipos sociales pueden desarrollar problemas de conducta que pueden provocar depresión y otros problemas de salud mental graves, causados no por la variabilidad de género, sino por la falta de aceptación de la sociedad. De hecho, como señalan Israel y Tarver (1997), al impedir que un niño explore su identidad de género cuando era niño, estos niños se convierten con frecuencia e irónicamente en ejemplos del mismo estereotipo que los padres o la sociedad esperaban evitar: un adulto con conflictos de género.

Dada la magnitud de los malentendidos médicos, culturales y sociales que sufren los niños con variantes de género, no es sorprendente que muchos queden aislados socialmente, deprimidos y sufran problemas de autoestima. Los niños a los que se les diagnostica una enfermedad de transmisión sexual suelen ser tratados con brutales terapias de aversión destinadas a ajustar o «corregir» su orientación de género (Burke, 1996; Langer y Martuin, 2004; Scholinski, 1997).

Los niños y niñas diagnosticados con un trastorno de identidad de género, tal como lo describen Zucker y Bradley (1995), muestran una variedad de comportamientos tipificados por sexo que indican una fuerte identificación psicológica con el sexo opuesto. Estos comportamientos incluyen las declaraciones de identidad, los juegos de disfraces, los juegos de juguetes, los juegos de roles, las relaciones con los compañeros, las características motoras y del habla, las declaraciones sobre la anatomía sexual y la participación en juegos bruscos. También se presentan signos de angustia e incomodidad por la condición de hombre o mujer. Estos comportamientos, señalan Zucker y Bradley (1995), ocurren de manera concertada, no de forma aislada.

2.1.10 Desarrollo transgénero en adolescentes

Los problemas de la disforia de género para los transadolescentes son diferentes a los de los niños trans. Con el tiempo, la estigmatización social y la patologización generalizadas de los transexuales permiten que la baja autoestima de estos jóvenes se convierta en el odio interiorizado de muchos adultos transgénero hacia sí mismos

Los jóvenes transgéneros a menudo sienten que su verdadera identidad de género es crucial para la supervivencia de sí mismos. Si sus padres se niegan a permitir la transición de género, o si sus familiares y amigos les niegan su apoyo, estos jóvenes

pueden correr los mismos riesgos a los que se enfrentan los jóvenes gays y lesbianas con familias que no los aceptan (Burgess, 1998). Algunos pueden huir de sus hogares y vivir en la calle, o pueden tratar de escapar del dolor de sus vidas abusando de sustancias. Al igual que los jóvenes gays y lesbianas, los transexuales también corren un riesgo significativamente mayor de suicidarse, por lo que existen mayores probabilidades que ellos se vean envueltos en conductas que amenacen su vida (Grossman y D'Augelli, 2007).

Debido a la grave discriminación laboral, es posible que los jóvenes transgénero que no tienen hogar, que han huido o que han abandonado el hogar tengan que encontrar trabajo en la industria del sexo para sobrevivir y pagar sus hormonas, la electrólisis, la cirugía estética y la cirugía de reasignación de sexo genital. Por lo tanto, estos jóvenes corren un alto riesgo de contraer el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, y se les debe remitir a proveedores de atención médica comprensivos para que les hagan pruebas o reciban tratamiento. Los jóvenes de sexo femenino a masculino pueden recurrir a la estafa u otros medios marginales para mantenerse (Klein, 1998).

La ingestión o inyección de hormonas ilícitas u hormonas en dosis altas sin supervisión médica también es algo habitual y puede provocar complicaciones mortales. La reasignación hormonal del sexo solo se puede realizar de manera segura bajo la supervisión de un endocrinólogo experimentado que siga los estándares de atención de Harry Benjamin (Asociación Internacional de Disforia de Género Harry Benjamin, 2001). Algunos jóvenes transgéneros que están impacientes por la lentitud de la reasignación hormonal del sexo pueden solicitar inyecciones de silicona para mejorar inmediatamente la forma de su cuerpo y pueden experimentar con bloqueadores de andrógenos u otras sustancias, que pueden resultar tener algunos riesgos para la salud más adelante en la vida (Wren, 2000).

2.1.11 Salud mental en niños y adolescentes transgénero

La mayoría de los estudios sobre la salud mental entre las personas transgénero han examinado a adolescentes y adultos. Estos estudios informan consistentemente tasas dramáticamente elevadas de ansiedad, depresión y tendencias suicidas entre las personas transgénero (Almeida, 2009, Clements-Nolle, 2006) Estas elevadas tasas de psicopatología son probablemente el resultado de años de prejuicios, discriminación y estigma (Bockting, 2013); conflicto entre la apariencia y la identidad declarada (Grosman, 2007); y el rechazo

general de las personas en sus entornos sociales, incluidas sus familias. Cada vez hay más pruebas de que el apoyo social está relacionado con mejores resultados de salud mental entre los adolescentes y adultos transgénero (Bauer, et al, 2015) Estos hallazgos sugieren la posibilidad de que las transiciones sociales en los niños, una forma de afirmación y apoyo por parte de los padres de un niño prepúber, podrían estar asociadas con buenos resultados de salud mental en niños transgénero.

Aunque no hay grandes estudios de niños transgénero prepúberes, varios estudios han examinado a niños que en ese momento fueron diagnosticados con lo que se llamó trastorno de identidad de género (GID, por sus siglas en inglés), ahora denominado disforia de género. El grupo de niños diagnosticados con GID probablemente incluía a niños que eran transgénero, así como a otros (p. ej., niños que deseaban y actuaban, pero no creían que fueran miembros del otro género y, como resultado, estaban angustiados).

Es importante destacar que la mayoría de los estudios de niños con GID/DG se realizaron en un momento en que el apoyo de los padres y la afirmación de las conductas e identidades no conformes con el género de los niños. En general, los estudios de niños con GID informaron altas tasas de psicopatología, especialmente trastornos internalizantes como la ansiedad y la depresión (Zucker, et al, 2005). Por ejemplo, el 36% de un grupo de niños de 7 a 12 años con GID alcanzó el rango clínico de internalización de problemas (Wallien, et al, 2007). Además, 2 grandes estudios de niños de 6 a 11 años con GID (incluidos >100 niños en Utrecht, Países Bajos, y 300 niños en Toronto, Canadá) encontraron puntuaciones internas promedio en el rango clínico y preclínico, respectivamente, lo que sugiere que muchos niños en ambas muestras mostraron altos niveles de psicopatología internalizante. Algunos han argumentado que estas altas tasas de psicopatología internalizada entre los niños con GID/DG son una señal de que el GID/DG es en sí mismo una forma o consecuencia de dicha psicopatología (Coates, et al, 1985)

En contraste, 2 estudios más pequeños sugieren que los niños cuyas identidades de género son afirmadas y apoyadas tienen una salud mental relativamente buena. Un estudio informó sobre 26 niños de 3 a 12 años con GID que fueron reclutados a través de una clínica que aconsejaba a los padres que apoyaran la expresión de género de sus hijos. Estos niños mostraron tasas reducidas de psicopatología (Hill, et al, 2010) en comparación con los reportados en otros estudios realizados en clínicas que no apoyan dicha expresión de género (Cohen, et al, 2003). Estos hallazgos sugieren nuevamente que los niños transgénero con apoyo social podrían tener una mejor salud mental que los niños con DG o los niños transgénero que no reciben apoyo en sus identidades. an poco comunes.

2.1.12 Complejidad social y transgéneros

Edgar Morin, filósofo y sociólogo francés, desarrolló una teoría de la complejidad social que se basa en la idea de que la sociedad es un sistema complejo, compuesto por múltiples elementos en interacción. Estos elementos incluyen factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos, etc. La teoría de la complejidad social de Morin tiene implicaciones importantes para la comprensión de las personas transgénero. En primer lugar, reconoce que la identidad de género es un fenómeno complejo, influenciado por una variedad de factores. Estos factores pueden incluir la biología, la psicología, la cultura, la sociedad, etc. En segundo lugar, la teoría de la complejidad social enfatiza la importancia de la interdependencia. Los elementos de la sociedad están interconectados y se influyen mutuamente. Esto significa que la identidad de género no se puede entender de forma aislada, sino que debe entenderse en el contexto de la sociedad en su conjunto. En tercer lugar, la teoría de la complejidad social reconoce la importancia de la incertidumbre. El futuro es impredecible y el mundo social está en constante cambio. Esto significa que la identidad de género es un fenómeno dinámico que puede cambiar con el tiempo (Morin , 2001)

La teoría de la complejidad social de Morin puede ayudar a comprender mejor las experiencias de las personas transgénero. Al reconocer la complejidad, la interdependencia y la incertidumbre de la identidad de género, podemos desarrollar una comprensión más matizada y comprensiva de este fenómeno.

2.1.13 Dispositivo discursivo en la comprensión de personas transgéneros

El concepto de dispositivo discursivo fue desarrollado por el filósofo francés Michel Foucault. Un dispositivo discursivo es un conjunto de discursos, prácticas y relaciones de poder que producen y regulan un determinado fenómeno. En el caso de las personas transgénero, el dispositivo discursivo está formado por una serie de discursos, prácticas y relaciones de poder que producen y regulan la identidad de género transgénero (Foucault, 1980). Así, los discursos son formas de hablar o escribir que producen significados. En el caso de las personas transgénero, los discursos incluyen:

- Discursos médicos: Los discursos médicos son los que producen el conocimiento científico sobre la transexualidad. Estos discursos suelen definir la transexualidad como una condición médica que requiere tratamiento.

- Discursos legales: Los discursos legales son los que regulan los derechos de las personas transgénero. Estos discursos suelen definir la identidad de género como una construcción social.

- Discursos culturales: Los discursos culturales son los que producen imágenes y estereotipos sobre las personas transgénero. Estos discursos suelen ser negativos y estigmatizantes.

Las prácticas son acciones que producen efectos en el mundo. En el caso de las personas transgénero, las prácticas incluyen:

- Prácticas médicas: Las prácticas médicas incluyen la terapia hormonal y la cirugía de reasignación de sexo. Estas prácticas suelen estar reguladas por los discursos médicos.

- Prácticas legales: Las prácticas legales incluyen el cambio de nombre y sexo legal. Estas prácticas suelen estar reguladas por los discursos legales.

- Prácticas culturales: Las prácticas culturales incluyen el consumo de medios de comunicación, la participación en eventos sociales y la creación de comunidades. Estas prácticas suelen estar influenciadas por los discursos culturales.

Las relaciones de poder son las relaciones entre personas o grupos que implican dominación y subordinación. En el caso de las personas transgénero, las relaciones de poder incluyen:

- Relaciones de poder médico-paciente: Las relaciones de poder médico-paciente son las relaciones entre las personas transgénero y los profesionales médicos. Estas relaciones suelen estar marcadas por la dominación del profesional médico.

- Relaciones de poder legal: Las relaciones de poder legal son las relaciones entre las personas transgénero y el sistema legal. Estas relaciones suelen estar marcadas por la subordinación de las personas transgénero.

- Relaciones de poder cultural: Las relaciones de poder cultural son las relaciones entre las personas transgénero y la cultura dominante. Estas relaciones suelen estar marcadas por la discriminación y la violencia.

El concepto de dispositivo discursivo puede ayudar a comprender mejor las experiencias de las personas transgénero. Al analizar los discursos, prácticas y relaciones de poder que producen y regulan la identidad de género transgénero, ofreciendo comprensión cómo se construye y regula esta identidad. El concepto de dispositivo

discursivo también puede tener implicaciones para la práctica clínica con personas transgénero. Al reconocer el papel de los discursos, prácticas y relaciones de poder en la producción de la identidad de género transgénero, los profesionales pueden desarrollar una práctica más inclusiva y respetuosa. Estos dispositivos discursivos pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas transgénero. Pueden limitar sus derechos y oportunidades, y pueden aumentar su riesgo de discriminación y violencia.

2.1.14 Trabajo social y niños transgénero

Parton y O'Byrne (2000) señalan el papel del trabajador social como experto/ no experto, que explican así: “el usuario del servicio es el experto en el problema y es la persona que tiene la experiencia del problema y de las excepciones al mismo”.(p.68)

Añaden que esto no quiere decir que el trabajador social no tenga experiencia alguna, sino que puede guiar en la co--construcción de nuevas historias o replanteamientos de situaciones para trabajar hacia soluciones y mejores resultados. lo que permite al niño tomar control de su propia identidad, al tiempo que reorienta la atención de sus padres hacia el bienestar emocional del niño en lugar de oponerse a sus elecciones. Finalmente refuerza el paradigma de que no adaptarse a un género no es una enfermedad, sino una variación positiva.

El trabajo social se reúne en momentos de la vida de las personas donde necesitan seguridad o apoyo, asesoramiento y orientación, defensa y autonomía. Si estos puntos cambian, la vida puede descarrilarse peligrosamente. Un niño que crece hacia un cuerpo que siente que no se adapta a su mente, podría encontrar hostilidad desde todos los ángulos: rechazo de los miembros de la familia, una sensación de confusión y aberración que conduce al aislamiento, antagonismo de amigos y compañeros, lo que se suma a una sensación acumulativa de odio hacia están deseosos de la aceptación que todos anhelamos. El trabajo social construye su práctica de manera que cada caso (usuario del servicio o familia) agrega una pequeña pero acumulativa pieza al corpus de conocimiento de la práctica. Mallon (2009) afirma claramente la importancia de construir narrativas con jóvenes transgénero, puesto que, al centrarse en el individuo, se evitan las suposiciones y generalizaciones que pueden llevar por el camino de la discriminación, y en cambio se brinda ayuda a un joven a definir su propia historia y forjar una identidad con una certeza más definitiva. El papel del trabajador social con niños transgénero no está tan claramente

definido en la literatura como áreas más comunes, como niños que son testigos de violencia doméstica, o los resultados para los niños bajo tutela. Por lo tanto, será necesario que los trabajadores sociales construyan esta práctica, poniendo en primer plano las narrativas de esos niños, mientras cuestionan los movimientos que buscan marginar o patologizar su experiencia.

2.1.15 Factores que influyen en la percepción de un profesional social

Los elementos asociados al perceptor o de quién percibe que han sido investigados en los procesos de percepción son las metas, el tipo de situaciones, las expectativas, y otros factores específicos, a continuación:

Las Metas.

Jones y Thibaut (1958, cit. en Moya, 1999) consideran un tipo de metas generales que solemos buscar cuando conocemos a otras personas: confirmar valores o creencias (actitudes, formas de pensar), comprender la conducta de la otra persona (conductas, reacciones, causas), y saber si se ajusta a determinadas normas o reglas. Por su parte, Fiske (1988, cit. en Moya, 1999) precisa que otras metas específicas ocurren cuando existe una determinada motivación en una circunstancia específica. En este caso, la motivación, por ejemplo, para contratar o promocionar laboralmente a un trabajador o trabajadora, me lleva a tener como meta específica tener una imagen lo más precisa posible del candidato o candidata y, sobre todo, respecto de determinadas características o habilidades que son importantes.

El tipo de Situaciones.

Hilton y Darley (1991, cit. en López Sáez et al., 2019) diferencian dos tipos de situaciones según los objetivos personales: las situaciones de acción y las situaciones diagnósticas. En las situaciones de acción, su planteamiento es compatible con las propuestas de los Modelos de Tendencia Central, es decir, nos formamos una impresión global, y utilizamos nuestro conocimiento almacenado (esquemas de personas, situaciones, etc.), pero no se tiene más interés en profundizar en el conocimiento de esa persona. Las situaciones diagnósticas tienen como objetivo una impresión más detallada y precisa de la otra persona,

por ejemplo, conocer a alguien con quien debo compartir piso, o contratar en mi equipo de trabajo.

Las Expectativas.

Las expectativas del perceptor o de quien percibe influyen en la percepción, y pueden estar basadas en la categoría o en la persona percibida. Entre las basadas en la categoría, está la información que tenemos en nuestros esquemas cognitivos acerca de grupos sociales o estereotipos (mujeres, hombres, médicas, abogados, gitanos, payos, etc.). Las basadas en la persona percibida se refieren a la información que se tiene sobre esa persona en particular, a través de la observación, por información de otras personas, o manifestaciones que hace esa persona sobre sí misma. Uno u otro tipo de expectativas modulan los procesos de percepción, pero entre sí, no tienen por qué ser excluyentes, sino que pueden incluso ser secuenciales en un proceso de percepción, donde el tiempo, la motivación, y la oportunidad, permiten no basarse solo en las expectativas de la categoría, sino recibir también información sobre la persona. Por ejemplo, pasar de la percepción del otro u otra basada en el estereotipo, al conocimiento de la persona en particular. Otros factores específicos que influyen en la percepción de la otra persona son los siguientes:

La Familiaridad.

Cuanto más se conoce a la otra persona, la percepción que se tiene es más compleja y precisa que en el caso de personas menos conocidas. Pero este contexto de familiaridad también puede provocar percepciones más positivas o sesgos por exposición (Zajonc, 1986, cit. en Moya, 1999). Ocurre cuando ante una exposición repetida ante el estímulo, una persona, y siempre que ésta no sea valorada negativamente, es condición suficiente para incrementarse una actitud más positiva hacia ella, perceptivamente en alguien más atractivo o atractiva (por ejemplo, actores, actrices, personajes de moda con exposición mediática frecuente).

El Valor del estímulo.

Se refiere a la importancia que para el perceptor tienen determinadas características de la persona percibida, generándose una acentuación de estas. Por ejemplo, para quien es importante la espiritualidad, o tener creencias religiosas, percibir esa característica en el

otro u otra tendrá una especial relevancia captando su atención. En este sentido, además, puede darse un efecto de generalización, en el que, a partir de una característica valorada positivamente, se generalizan otro tipo de características también positivas, así es como ocurre en el caso del denominado “efecto halo”.

El Significado emotivo o emocional del estímulo.

Se refiere o está relacionado con el poder que se le atribuye a la otra persona, a quien se percibe, para proporcionar consecuencias positivas, recompensantes o agradables, o negativas como amenazas. De este modo, se actúa conforme a un mecanismo de “perspicacia perceptiva” con aquello que satisface las necesidades propias y con “defensa perceptiva” sobre aquello que amenaza o duele.

La Experiencia.

Con ciertos rasgos, y/o por el desempeño de determinadas profesiones en las que se mantienen relaciones e interacciones frecuentes con otras personas o grupos, la experiencia puede facilitar percepciones más acertadas de determinadas características personales. Por ejemplo, un/a psicólogo/a, o un/a psiquiatra posee conocimientos y experiencia profesional sobre características, rasgos y perfiles de personas, más amplia y precisa que la de la población general.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Diseño y tipo de investigación

La presente investigación es de alcance exploratoria debido a la escasez de información e investigaciones que existe respecto a las percepciones y experiencias en atención de niños, niñas y adolescentes transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo. Arias (2018), define la investigación exploratoria como “aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto”(p.25), es decir, un nivel superficial de conocimientos.

Ante lo expuesto el tipo de investigación permitirá conocer esas experiencias en atención de niños, niñas y adolescentes transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo y poder entenderlas.

De esta manera, se pretende especificar los sentimientos y sentidos que las vivencias en contexto de género, que evoca en los profesionales de atención, en palabras de las propias personas, para así evaluar su percepción. Se considera al estudio analítico relacional, debido al proceso de análisis de la información, ya que consiste en tomar los conceptos planteados por los informantes y relacionarlos con conceptos más amplios, tanto de las categorías elaboradas como del marco teórico.

Por este motivo, se recogieron 3 ámbitos temáticos proporcionados por los antecedentes teóricos, que sirvieron de directrices al momento de observar y describir la estructura.

a) Transgénero: término global que define a personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer.(APA, 2023)

- b) Percepciones: proceso cognoscitivo a través del cual las personas son capaces de comprender su entorno y actuar en consecuencia a los impulsos que reciben; se trata de entender y organización los estímulos generados por el ambiente y darles un sentido (Definición, 2023)
- c) Conocimientos: conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje (a posteriori), o a través de la introspección (a priori) (Definición, 2023)

3.2 Enfoque Epistemológico

El enfoque que presenta esta investigación es eminentemente cualitativo, buscando analizar las percepciones y experiencias en atención de niños, niñas y adolescentes transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo. Hernández (et-al, 2018), sobre el enfoque cualitativo, expone que:

Se conducen en ambientes naturales, donde los participantes se comportan como lo hacen en su vida cotidiana. Las variables no se definen con el propósito de manipularse ni de controlarse experimentalmente. La recolección de datos está influida por las experiencias y las prioridades de los participantes en la investigación (p.16).

En función de lo expuesto, el enfoque expone datos ricos y profundos que son orientados al proceso y la realidad dinámica, la teoría se fundamenta en estudios anteriores, y se genera o construye a partir de los datos empíricos obtenidos y analizados, bajo una disposición crítica de parte de quien investiga. Una de las perspectivas paradigmáticas con que opera la metodología cualitativa es la fenomenológica, perspectiva que es la que se adopta en la presente investigación, y para la cual la realidad dependería de las percepciones y experiencias que las personas le atribuyan, por lo tanto, esa realidad estaría construida a partir de percepciones y experiencias (Krause, 1995). Este planteamiento favorece la comprensión de los hechos sociales, pues permite darles sentido y no sólo observar la frecuencia de su ocurrencia.

A tal fin, la temática de la presente investigación estará enfocada en el método Fenomenológico de Husserl la cual se considera como “fundamento para investigar y entender de manera exacta y empírica la experiencia que el ser humano tiene del mundo, de sí mismo y de sus semejantes” (Moncada, 2006, p. 94)

Husserl, estudió la intersubjetividad en la propia conciencia, lo que trata principalmente de que se produzca una co-construcción de la realidad entre el observador y lo que se observa. Por lo que es de vital importancia conocer la experiencia vivida, la comprensión, interpretación y auto interpretación que realizan los sujetos. Para Serrano (2016), las investigaciones de carácter fenomenológico:

Tratan de entender la realidad social como la perciben las personas. Se interesa por la comprensión personal, los motivos, valores y circunstancias que subyacen en las acciones humanas. Es flexible y capaz de adaptarse a cada realidad concreta (p. 227)

Al privilegiar el establecimiento de tipologías y clasificaciones, permitirá la triangulación de la información recopilada mediante la técnica de recolección de datos seleccionada por las estudiantes, logrando una comprensión más profunda de lo expresado por los informantes.

3.3. Técnicas de Investigación

En este estudio, la técnica de recolección a utilizar fue la entrevista focalizada o semiestructurada. Esta técnica

Se caracteriza por la exposición de los entrevistados a una situación social concreta, en la que se pretende la obtención de las fuentes cognitivas y emocionales de las reacciones de los entrevistados ante algún suceso, para lo cual se centra en las experiencias subjetivas de quienes se han expuesto a la situación” (Guerrero, 2017).

Se seleccionó la entrevista como técnica de recolección de datos, ya que permite acceder a la experiencia subjetiva de los sujetos a investigar, tanto en el presente como en el pasado. De esta manera, tal como lo plantean Delgado (2018), se puede “analizar e interpretar los aspectos significativos diferenciales de las representaciones de los sujetos y/o grupos investigados” (p. 213).

Dentro del proceso de investigación cualitativa, Taylor y Bogdan (1987), señalan que para poder comprender el significado de lo que dice el entrevistado, resulta muy importante tomar nota acerca de los temas, las conjeturas emergentes, las intuiciones, los gestos y expresiones no verbales, por lo que se decidió, de manera complementaria a las entrevistas, utilizar la técnica de investigación de registro de notas de campo, para luego analizar la información recogida junto a la de la entrevista.

3.4. Muestreo

En cuanto a la selección de la muestra y acorde con la metodología cualitativa, se debe considerar una flexibilidad en el diseño de investigación, no considerando una cantidad a priori. En este sentido, el muestreo tiene un carácter intencional, dinámico y secuencial, ya que los sujetos se eligen según ciertas características o criterios establecidos por las investigadoras, el cual consistió en el muestreo de bola de nieve que es un tipo de muestreo no probabilístico que se utiliza cuando los participantes potenciales son difíciles de encontrar o si la muestra está limitada a un subgrupo muy pequeño de la población.

Es este tipo de muestreo los participantes de una investigación reclutan a otros participantes para una prueba o estudio. Aquí las investigadores usan su propio juicio para elegir a los participantes. Posterior a ello, se realizará contacto telefónico con los sujetos con quienes se concretará el lugar y la fecha del acercamiento inicial, o la entrevista en forma remota, se compartirán las pretensiones del estudio y se corroborará el cumplimiento de los criterios de inclusión.

3.4.1 Criterios de Inclusión

- Profesionales de distintos géneros.
- Con o sin capacitaciones sobre el tema.
- Distintos niveles socioeconómicos.
- Profesionales que laboran en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de la Comuna de Lo Espejo.

3.5. Proceso de recolección de datos

Los sujetos participantes dentro de la investigación fueron elegidos conforme a las características del fenómeno que se aborda por lo que se considera apropiada la implementación de un muestreo selectivo cuyo proceso, al ser ajeno al método propiamente dicho, se ajustará con el interés de las investigadoras al seleccionar a los participantes de forma cuidadosa e intencional, puesto que permitirá la obtención de información pertinente y exhaustiva e indispensable para el desarrollo del trabajo de investigación (Martínez, 2018).

3.6. Plan de Análisis

Como el nivel de organización de la información resultará complejo para hacerse manualmente, se utilizará una herramienta para establecer patrones de orden y clasificación de las categorías. Así ATLAS.ti® 23, constituirá un apoyo fundamental en el proceso cualitativo, se fundamentará en la posibilidad que brinda el Software de reducir la información obtenida a partir de las entrevistas transcritas, y con ello, filtrar los datos de interés para el propósito investigativo. De la misma forma, es importante mencionar que con la implementación del ATLAS.ti® 23 en la investigación, no se pretenderá automatizar el proceso de análisis; se buscará la segmentación de las entrevistas en citas. Por otro lado, si bien ATLAS.ti® 23, es un soporte para el análisis, la prioridad, el dominio y las decisiones motivadas, a nivel de resultados, son de las investigadoras y de su capacidad de análisis, organización y gestión de la información. De manera simplificada se dará a conocer la forma en que el software funciona: este software facilita el análisis cualitativo de datos no estructurados y semi-estructurados donde se pueden identificar temas, patrones y significados. Donde además se analizan diferentes tipos de información, como textos, gráficos, audios, videos, datos geográficos, redes sociales, etc. y en este caso analizaremos los textos de las entrevistas transcritas. Lo primero que se debe hacer es cargar el documento con la entrevista, una vez cargada en el programa, este de forma automática muestra las preguntas y sus respuestas. A continuación se procede a activar los códigos o categorías que fueron encontradas o seleccionadas para la entrevista y que queremos que el software pueda graficar. Estas categorías o códigos se pueden ingresar de forma manual en el programa o se puede cargar un documento donde estén previamente asignadas y que se busquen identificar en las entrevistas. Se debe cargar un documento por cada entrevista realizada. Luego, se buscan las respuestas donde se logra o queremos identificar el o los códigos que hemos determinado previamente. Esto nos permite poder leer y analizar las entrevistas e ir determinando los códigos en cuanto a su relación entre códigos, y la cantidad de veces que los entrevistados utilizan el código o concepto, y en cuántas de las entrevistas se utilizan, lo que nos permite obtener de manera ordenada los propósitos de la información entregada con las entrevistas.

3.7. Operacionalización de las Variables

A continuación, se expone el procedimiento metodológico que se llevó a cabo

Variable	Definición Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Preguntas de entrevista
Percepciones y experiencias en atención de niños, niñas y adolescentes transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo.	<p>Percepciones del Personal: Interpretación, creencias y actitudes que los profesionales de la Oficina de Protección de Derechos tienen hacia las necesidades, derechos y diversidad de niños, niñas y adolescentes transgénero, influyendo en sus acciones y decisiones.</p> <p>Experiencias de Atención: Conjunto de interacciones, servicios y procedimientos proporcionados a niños, niñas y adolescentes</p>	Percepciones y Esperiencias de Profesionales en Atención de Niños, niñas y Adolescentes Transgénero.	<p>Unidades de competencia profesional</p> <p>Conocimiento sobre identidad de género y diversidad sexual</p> <p>Percepciones y actitudes hacia la diversidad de género</p>	<p>Formación de los funcionarios que atienden a NNA transgénero</p> <p>Actitudes, percepciones y conocimiento de género</p> <p>Principales experiencias en el funcionario con relación al abordaje de problemáticas</p>	<p>1 ¿Conoce los términos de identidad de género, expresión de género, orientación sexual y sexo y sexo biológico? ¿Y me los podría explicar brevemente?</p> <p>2 ¿Está usted familiarizado con el concepto de espectro de género?</p> <p>3 ¿Conoce la diferencia entre transgénero y transexual?</p> <p>4 ¿Crees que los niños, niñas y adolescentes trans deben tener los mismos derechos que los otros niños,</p>

	<p>transgénero en la institución, determinando la calidad y adecuación de la respuesta institucional a sus requerimientos particulares.</p> <p>Vivencias de los NNA: Conjunto de percepciones, emociones y experiencias individuales de niños, niñas y adolescentes transgénero mientras reciben atención en la Oficina de Protección de Derechos, reflejando su satisfacción, inclusión y bienestar emocional.</p>				<p>niñas y adolescentes?</p> <p>5 ¿Crees que la identidad de género de una persona pueda influir en su comportamiento o habilidades?</p> <p>6 ¿Has recibido alguna capacitación sobre diversidad de género o identidad trans?</p> <p>7 Y respecto a lo mismo, ¿siente que necesita más información o recursos para atender adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes trans?</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Entorno Institucional: Características, normativas y políticas que definen el ambiente en la Oficina de Protección de Derechos en relación con la identidad de género, moldeando la cultura organizacional y la capacidad de crear un espacio inclusivo y respetuoso.</p> <p>Colaboración con la Comunidad: Grado de interacción y trabajo conjunto entre la institución y la comunidad en torno a la atención de niños, niñas y</p>				<p>8 ¿Y cómo se siente el trabajar con niños, niñas y adolescentes trans?</p> <p>9 ¿ha tenido alguna experiencia desafiante al trabajar con niños, niñas y adolescentes trans? Y si la ha tenido, ¿cómo la manejó?</p> <p>10 ¿Crees que en tu lugar de trabajo es inclusivo y respeta la diversidad de género?</p> <p>11 ¿Existen políticas en en su lugar de trabajo que protegen a los niños, niñas y adolescentes</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	adolescentes transgénero, influyendo en la conciencia comunitaria y el apoyo hacia esta población específica.				trans de la discriminación y el acoso? 12 ¿Se siente cómodo defendiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes trans en su lugar de trabajo?
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivos	Variable	Dimensión
<p>Caracterizar la formación de los funcionarios que atienden a NNA transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo</p>	<p>Formación de los funcionarios que atienden a NNA transgénero</p>	<p>Unidades de competencia profesional</p>
<p>Identificar actitudes, percepciones y conocimiento de género que se observan en el funcionario en la dinámica de atención de NNA en transición que ingresan a los programas dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Actitudes, percepciones y conocimiento de género</p>	<p>Conocimiento sobre identidad de género y diversidad sexual</p> <p>Percepciones y actitudes hacia la diversidad de género</p>

Analizar las principales experiencias en el funcionario con relación al abordaje de problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral de estos NNA en transición	Principales experiencias en el funcionario con relación al abordaje de problemáticas	Experiencia y formación en temas de género
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

3.8. Aspectos Éticos involucrados

Durante el desarrollo de esta investigación cada participante tendrá la total libertad de retirarse del estudio, si éste lo estima conveniente.

Relación Riesgo-Beneficio: esta investigación no presenta riesgo de daño para quienes participen en ella, y el beneficio de este permitirá a las investigadoras analizar las percepciones y experiencias en atención de niños, niñas y adolescentes transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo.

Consentimiento informado: En esta investigación uno de los requisitos fundamentales es el consentimiento informado el cual será entregado a los profesionales de atención en la OPD, mostrando las intenciones y características de este estudio, mediante la firma del Consentimiento Informado se permite a los participantes decidir si este estudio concuerda con sus intereses y valores o si deciden no participar, respetando siempre la autonomía de estos.

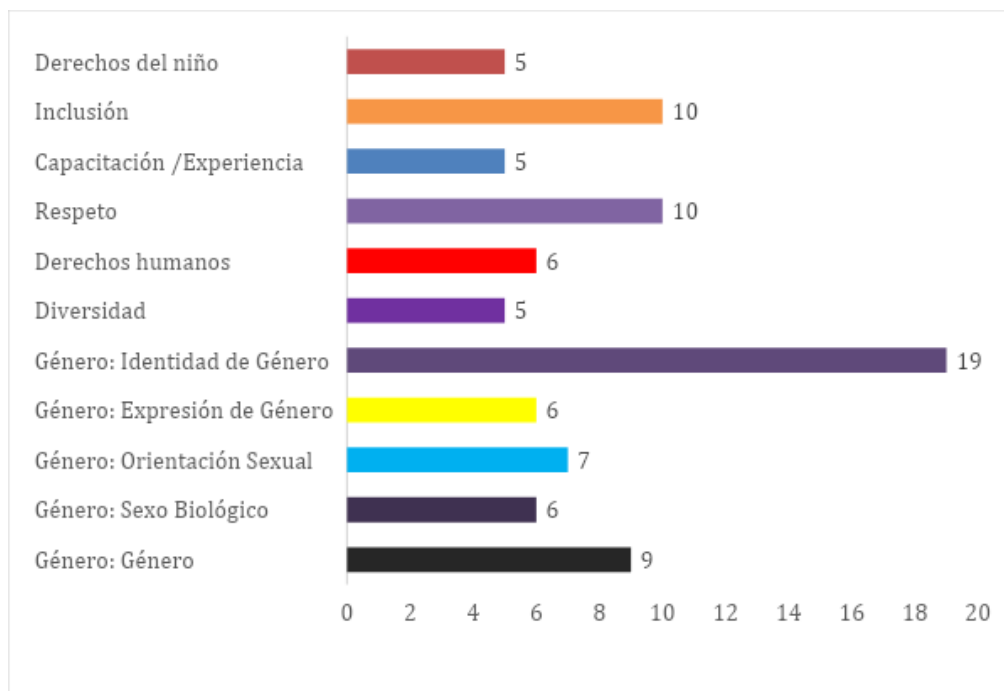
Respeto a los sujetos inscritos: Durante toda la investigación se respetará a los sujetos de estudio; el cual será libre de abandonar el estudio si lo deseaba, la firma del consentimiento informado no obligaba al participante a terminar el estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Los aspectos relevantes por considerar en el análisis cualitativo del problema investigado, designados como “códigos” en esta investigación, emergieron de la lectura de las representaciones escolares con la ayuda del programa Atlas/ti, que permite su contabilización, teniendo en cuenta su densidad y fundamentación. Asimismo, la densidad se refiere al número de aspectos relevantes o sub-códigos que están relacionados al aspecto relevante más abstracto. La fundamentación se refiere al número de citas que están relacionadas con el código, lo que permite establecer cuánto sustento empírico tiene el aspecto relevado. En este caso se han tomado solo las fundamentaciones de los códigos con el propósito de determinar cuántas citas están relacionadas, totalizando 11 códigos, los cuales presentan una frecuencia de repetición en citas, según lo visualizado en el gráfico 1.

Gráfico 1 Códigos y frecuencia en citas



Fuente: Atlas. Ti ²³

El primer código que se distingue con mayor aparición es “Identidad de Género”, le siguen, “Inclusión”, “Respeto”, “Género”, “Orientación Sexual”, “Sexo biológico”, “Expresión de Género”, “Derechos Humanos”, “Diversidad”, “Capacitación/Experiencia” y “Derechos del niño”. Fueron agrupados los subcódigos: Género, Sexo biológico, Orientación sexual, Expresión de Género, Identidad de Género y Diversidad, en el Código Género, debido a vinculación directa con el concepto de Género, el cual es un concepto complejo que se refiere a las características sociales, culturales y psicológicas que se asocian con los hombres y las mujeres. El género se construye socialmente, a través de las normas, los roles y las expectativas que la sociedad tiene sobre los hombres y las mujeres. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) define el género como "el conjunto de características sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres". A tal fin para dar respuesta al objetivo 1 se procederá a inferir los resultados en base al grupo Género.

4.1 Formación de los funcionarios que atienden a NNA transgénero en la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Lo Espejo

El perfil profesional de los encuestados contempla 6 profesionales, egresados de diversas Universidades y con diferentes años de experiencia y desarrollo de competencias permitidas por el conocimiento y dominio de las técnicas y herramientas necesarias para la protección de la niñez y la adolescencia.

Profesión	Años de experiencia
Psicólogo	5
Psicólogo	4
Psicólogo	3
Trabajador Social	3
Trabajador Social	2
Educador Social	1 ½

Esto les permite brindar una atención más efectiva y de calidad a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que requieren de sus servicios. Ante ello se les interrogó si conocían los términos de identidad de género, expresión de género, orientación sexual y sexo biológico, los hallazgos fueron:

Código Identidad de Género

“...identidad de género es la cómo ha construido el., el constructo de identidad que tiene una persona al respecto de género...”

“Ya... la identidad de género, que señala cuando una persona, niño, niña, adolescente o algún adulto se siente identificado con ese género...”

“...la identidad de género es cómo se siente la persona, a través de por ejemplo femenino masculino u otros”

“El término identidad de género es como lo que con que lo que tú te identificas, porque el género, el otro te identifica, masculino, femenino, no binario”

“...identidad es cómo se siente”

Theodoro (2023) expone que la identidad de género es la percepción y experiencia individual de género con la cual una persona se identifica. Puede coincidir o no con el género de nacimiento y también es independiente de la orientación sexual del individuo. Los hallazgos dan cuenta de que existe una percepción correcta de lo que el género implica que es como se siente la persona, si se siente femenino, si se siente masculino, etc.

Código Sexo biológico

“Sexo biológico es el con el que uno nace, ya, que no es el mismo de la, desde la orientación”

“Sí, el sexo biológico, bueno, has entendido como aquel asignado desde el nacimiento más biológico, Hombre o mujer ya con las características genitales”

“sexo biológico entiendo que se refiere al sexo que viene de nacimiento”

“...el sexo biológico que estaba hacia algún tiempo el masculino y el femenino”

“Es como desde... desde el cómo desde tu biología, con el sexo del que tú naces”

“el sexo biológico es, digamos, lo que está condicionado por la, por la biología, la genitalidad, digamos, asociada a la sexualidad”

Bosh (2023) expone que el Sexo Biológico, se refiere a las características físicas y fisiológicas que definen a los seres humanos como machos o hembras. Estas características incluyen los órganos sexuales, los cromosomas y las hormonas, los hallazgos dan cuenta de que todos los entrevistados conocen el concepto.

Código Orientación sexual

“La orientación sexual es la preferencia sexo efectiva que tiene una persona respecto de otras, del, puede ser del mismo, de otro sexo también, y el sexo biológico es, digamos, lo que está condicionado por la, por la biología, la genitalidad, digamos, asociada a la sexualidad”

“Eeee...la orientación sexual es el sexo en el que se... se identifica el, en este caso, la persona, ¿ya?”

“... la orientación sexual es la atracción que tiene la persona hacia otras personas”

“...la orientación sexual hace referencia al atraer, finalmente, como lo romántico, quizás, lo... lo erotizado en... en una persona como ya quizás establecer alguna relación de pareja o desde el mismo deseo”

“...Es como si es que es gay, lesbiana, trans...”

“...es emm, Lo que elige ser el... la persona?”

APA (2013) expone que la orientación sexual es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol social del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina). Según los resultados los encuestados conocen la conceptualización de la orientación sexual, pero en algunos surgieron dudas ante la respuesta, lo que podría inferirse que quizás no está el todo claro.

Códigos Expresión de género y Género

“La expresión de género tiene que ver más que nada con la vestimenta y cómo tú te...te relacionas quizás en el día a día, como desde tu corporalidad y como tú te sientas”

“...la expresión de género es cómo se muestra el o ella hacia el mundo”

“La expresión de género es como lo demuestra hacia el exterior, ¿ya? Según con vestimenta o actitud, incluso”

“La expresión de género, no”

“la expresión de género, no no”

Bosh (2023) expone que la expresión de género se refiere a cómo una persona muestra y expresa su identidad de género: cisgénero, trans, no binaria, queer a través de su apariencia, estilo de vestimenta y comportamiento, ya sea en línea con las normas de

género establecidas o desafiándolas. Es la forma en que una persona muestra su género al mundo. Los resultados reportan un conocimiento medio del concepto de expresión de género.

El conocimiento de términos de identidad de género, expresión de género, orientación sexual y sexo biológico es de suma importancia para los profesionales de la Oficina de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SEPNA). Esto se debe a que estos profesionales tienen la responsabilidad de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), incluyendo su derecho a la identidad de género, expresión de género, orientación sexual y sexo biológico.

Es importante para los profesionales de la SEPNA puesto que estos deben poder identificar a los NNA que se identifican con una identidad de género, expresión de género, orientación sexual o sexo biológico no normativo para poder brindarles la atención y el apoyo que necesitan; para poder prevenir y abordar la discriminación y la violencia. Los NNA que se identifican con una identidad de género, expresión de género, orientación sexual o sexo biológico no normativo son más propensos a sufrir discriminación y violencia; para promover la igualdad y la inclusión.

Para adquirir el conocimiento necesario en estos temas, los profesionales de la SEPNA pueden acceder a una variedad de recursos, como cursos de capacitación, manuales y guías, a modo de reforzar lo conocido o aprender lo desconocido, puesto que el conocimiento es suficiente para el abordaje de NNA transgénero pero requiere fortalecerse, entre estos el concepto de espectro de género, conceptos de transexualidad y transgénero correspondiente a un subcódigo del Grupo de Género, los cuales fueron conceptualizados adecuadamente por sólo 1 encuestado:

“Sí, el espectro de género, bueno, se asocia como a todas estas características, como que ya se describieron ... el concepto de transgénero, bueno, aborda principalmente como la... la idea que tiene la persona de sí mismo, cómo se siente sin la necesidad de establecer algún cambio quirúrgico de reasignación de sexo, que sería como la genitalidad...en cambio, la transexualidad aborda intervenciones médicas y el proceso también hormonal como en el desarrollo”

El espectro de género es una forma de visualizar la diversidad de identidades de género que existen. El espectro se extiende desde el género binario, que se refiere a las

identidades de género masculinas y femeninas, hasta el género no binario, que se refiere a las identidades de género que no se ajustan a las categorías masculinas o femeninas tradicionales (Bosh, 2023). El término transgénero se refiere a las personas cuya identidad de género no coincide con el sexo que se les asignó al nacer. Las personas transgénero pueden identificarse con un género binario o con un género no binario.

El término transexual se refiere a las personas transgénero que han realizado o están planeando realizar una transición médica, que puede incluir la terapia hormonal o la cirugía de reasignación de sexo. (Bosh, 2023). Las personas transgénero y transexuales pueden tener una amplia gama de experiencias y expresiones de género. Algunas personas transgénero se identifican con el género que se les asignó al nacer, pero viven como un género diferente. Otras personas transgénero se identifican con un género que no se ajusta a las categorías masculinas o femeninas tradicionales. Es importante recordar que la identidad de género es una experiencia personal y que no hay una forma correcta o incorrecta de identificarse.

Siendo el objeto de estudio analizar las percepciones y experiencias en atención de niños, niñas y adolescentes transgénero, las autoras consideran que según el objetivo estudiado sobre la formación de los funcionarios que atienden a NNA transgénero, urge capacitar a estos funcionarios, esto les permitiría comprender mejor las necesidades y preocupaciones de las NNA trans y ofrecerles un ambiente seguro y acogedor, con el fin de generar un nuevo marco social más inclusivo y respetuoso con la fluidez del género.

4.2 Actitudes, percepciones y conocimiento de género que se observan en el funcionario en la dinámica de atención de NNA en transición que ingresan a los programas dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Las actitudes, percepciones y conocimiento de género que se observan en el funcionario en la dinámica de atención de NNA pueden tener un impacto significativo en la calidad de la atención que reciben estos, a tal fin se les interrogó sobre si los niños, niñas y adolescentes trans deben tener los mismos derechos que los otros niños, niñas y adolescentes, siendo los hallazgos:

Códigos Derechos Humanos/Diversidad

“Es importante poder destacar sus derechos fundamentales, el que se perciban, el que sientan, el que amen de una forma distinta o se vean como de forma distinto como al común de las personas no debería ser un impedimento para que se puedan respetar en el día a día sus derechos, hay que yo creo que enmarcarse haría como en los derechos internacionales, principalmente de derechos humanos o de niñez como tal”

“La verdad es que deben tener los mismos derechos, ya tan solo ser por ser niños, niñas y adolescentes, no, no, no existe una, no debería existir una, una diferencia porque estos niños tienen alguna orientación ooo se identifican con algún género o tiene algún sexo diferente al otro, ya, no debería no debería por qué haber una diferencia en los derechos que se le otorgan a estos niños, niñas o adolescentes”

“Todos tienen los mismos derechos, como que no hay por qué discriminar”

“Sí estoy totalmente de acuerdo que tienen que tener los mismos derechos, de hecho uno de los derechos de los niños también, es el derecho a la identidad, entonces creo que en ese sentido quizás en la en los niños que se, se autodefinen como trans, eeemm prepondera de alguna manera o quizás tiene más mayores dificultades a nivel social el hecho de ese derecho con ellos, porque ellos igual que los otros niños tienen derecho a su identidad, más allá de que los adultos o las adultas, la sociedad, la institución no esté de acuerdo, porque es su derecho a identificarse como ellos sienten o como ellos quieren identificarse”

Los hallazgos acuerdan en asentar sobre la igualdad de derechos de NNA transgéneros. La identidad de género es una parte fundamental de la identidad de una persona y, por lo tanto, debe ser respetada. Los niños, niñas y adolescentes transgénero tienen derecho a:

- Ser tratados con respeto y dignidad, independientemente de su identidad de género.
- Ser protegidos de la discriminación y la violencia.

- Recibir una educación inclusiva y equitativa.
- Recibir atención médica y psicológica adecuada.
- Participar en actividades sociales y recreativas.

Estos derechos están reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, que es un tratado internacional que ha sido ratificado por 196 países, incluidos Chile. Sin embargo, en la práctica, los niños, niñas y adolescentes transgénero a menudo son discriminados y violentados. Pueden ser excluidos de la escuela, del trabajo o de la atención médica. También pueden ser víctimas de acoso, bullying o incluso violencia física. Es importante que los adultos responsables de la protección de los niños, niñas y adolescentes, como los padres, madres, tutores, educadores y funcionarios públicos, estén conscientes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes transgénero y trabajen para garantizar que estos derechos sean respetados.

Seguidamente se les consultó a los entrevistados sobre aspectos de capacitación y experiencias de asistencia de niños transgénero.

Código Capacitación

“...constantemente se nos está capacitando al menos una vez al año, aprox, en que se nos vuelven como a recordar los conceptos básicos, como primera acogida en alguna atención que no pueda tener, el respetar el nombre social que pueda tener una persona, evitar quizás generar algunos prejuicios o cero estereotipos que se puedan tener como en esta etapa, sobre todo de adolescencia, en cuanto a la expresión como ya de género de alguna persona”

“Sí, sí. La capacitación, sí, hace años sí”

“Sí, el año pasado recibimos acá una capacitación, acá dentro del del programa...de todas maneras, de todas maneras, porque igual encuentro que fue corta la capacitación que se nos dio, pero tampoco es como tan profunda, no era tan profunda y tampoco es como llevarlo a la práctica en el sistema, en los documentos, era más conceptos”

Los hallazgos dan cuenta que la mitad de los funcionarios exponen que han recibido capacitación, un funcionario que ha recibido capacitación sobre diversidad de género puede ser más propenso a respetar las preferencias del niño, niña o adolescente transgénero en cuanto a su nombre y pronombres, un funcionario que tiene actitudes positivas hacia la diversidad de género puede ser más propenso a apoyar al niño, niña o adolescente transgénero que es víctima de discriminación o violencia, un funcionario que conoce las prácticas inclusivas y respetuosas para trabajar con niños, niñas y adolescentes transgénero puede crear un entorno más seguro y acogedor para estos niños, niñas y adolescentes.

“No, no...sí, porque hoy en día igual existen profesionales, quizás, que no tenemos mucho conocimiento como de lo que es la temática...yo creo que es importante poder como abordarla, porque uno sabe cómo llega quizá a esas personas”

“Desde este, desde este trabajo, la verdad, nunca se ha recibido como una capacitación. Yo por lo menos no he recibido ninguna capacitación desde el servicio o desde el municipio...si bien el servicio te, te exige un, unaaaaaa, trabajar desde los ejes transversales donde se hay, este, existe este enfoque, no existe una capacitación del cómo tratarlos, cómo hablar, si bien uno tiene que seguir el derecho a esta persona al cómo se identifica a este niño, al cómo se identifica, pero no no existe un, un, un, un cómo desde un ámbito más legal, desde lo que nos brinda la, el servicio o la misma oficina o el municipio de cómo seguir este lineamiento, o sea, como lo que, por lo menos, yo desde lo que tengo, es solo como desde lo más básico de lo que uno lee, de lo que uno se va informando así como voluntariamente”

“... como no hay capacitación, hay muchas dudas, entonces quizás ahí uno en la atención comete errores, porque no lo sabe, entonces que te enseñen va a permitir que uno pueda también clarificar las dudas que uno tenga”

Se evidencia en estas respuestas que la otra mitad de los funcionarios dice no haber recibido capacitación alguna. A continuación, se presentan algunos objetivos específicos que se pueden lograr a través de la capacitación de funcionarios en niños, niñas y adolescentes transgénero:

- ✓ Mejorar el conocimiento y la comprensión de los funcionarios sobre la diversidad de género.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia la diversidad de género.
- ✓ Fomentar prácticas inclusivas y respetuosas para trabajar con niños, niñas y adolescentes transgénero.

Por lo que resulta indispensable integrar a todos los funcionarios en capacitaciones que permitan conocer:

- ✓ Conceptos básicos de identidad de género, expresión de género, orientación sexual y sexo biológico.
- ✓ Derechos de los niños, niñas y adolescentes transgénero.
- ✓ Prevención y abordaje de la discriminación y la violencia contra los niños, niñas y adolescentes transgénero.
- ✓ Prácticas inclusivas y respetuosas para trabajar con niños, niñas y adolescentes transgénero.

De esta forma los profesionales que dan atención a los NNA transgénero dan cumplimiento a lo establecido en la política pública con enfoque de género. (Defensoría de la Niñez. 2023)

4.3 Principales experiencias en el funcionario con relación al abordaje de problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral de estos NNA en transición.

Las experiencias de los funcionarios trabajando con niños, niñas y adolescentes transgénero pueden ser muy variadas. Algunos funcionarios han tenido experiencias positivas, mientras que otros han tenido experiencias más desafiantes.

Código Experiencia

“Bien, he tenido alguna experiencia acá en mi actual trabajo de entrevistas únicas que he realizado, y nada que decir, Trato de ser lo más respetuoso posible, entendiendo quizás que en algunas ocasiones puede ser difícil el mencionarlo, Es generar un espacio acogedor, en desde el preguntar los pronombres, el nombre social sin ser invasivo. Entonces, ha sido como bien gratificante en ese sentido y algunos niños, niñas o niñas incluso que se identifican, lo han reflejado igual a lo largo de la Sin que uno, claro, sin que uno se los vaya como preguntando directamente”

“me siento normal, o sea, no me es no me es incómodo, digamos, trabajar con con esta realidad, es para nada, no, son como un caso más nomás dentro de todo esto y no he tenido problemas... lo más desafiante ha sido siempre el trato con los adultos que rodean a a un niño que, a un niño, a una niña, a un joven que está presentando que está como en transición...”

“No lo he hecho, no he trabajado con niños trans, pero si me gustaría trabajar, para conocer también desde la perspectiva de ser un niño, niña o adolescente trans”

“Yo la verdad bien, porque no me siento en una incomodidad de, de, del, A ver, cómo lo explico, es como que si yo al final catalogo al niño, a los niños o a los adolescentes en este proceso de su transición, Yo también hago la diferencia como profesional, entonces, yo solo no lo catalogo, sino que lo defino como él quiera definirse, y así yo tampoco me siento incómoda y porque no debería sentirme incómoda, porque es él el que me da la pauta a mí para yo dirigir algún proceso, aunque he tenido dos experiencias desafiantes”

“Sí ehhh, la verdad es que se siente de alguna forma en que uno contribuye al reconocer las identidades de los niños niñas y niñas trans, así que se siente como bastante desafiante, eehhh sí creo que la experiencia más desafiante siempre es con

los padres, madres o cuidadores, por qué razón, porque socialmente todavía no están, quizás tan informados en torno a los procesos legales, hormonales, sociales que hay, eh, y es importante que nosotros también lo sepamos ya, entonces en materia de vulneración eeemmm, se habla más de identidad pero también hay otros elementos sociales que quizás todavía no están, no están siendo considerados, entonces en ese sentido creo que la forma de manejarlo es informarse, preguntar también a los padres, madres, a los niños y las niñas como se sienten y desde ahí poder ir agotando los recursos que hay para poder brindarle a ellos lo que necesiten”

Se presentan algunas recomendaciones para que los funcionarios puedan tener experiencias positivas trabajando con niños, niñas y adolescentes transgénero:

- ✓ Recibir capacitación sobre diversidad de género y la identidad transgénero.
- ✓ Ser abiertos y receptivos a las experiencias de los niños, niñas y adolescentes transgénero.
- ✓ Crear un entorno seguro y acogedor para los niños, niñas y adolescentes transgénero.
- ✓ Buscar el apoyo de otros funcionarios o profesionales que tengan experiencia en este tema.
- ✓ Es importante que los funcionarios que trabajan con niños, niñas y adolescentes transgénero tengan las herramientas y el apoyo necesarios para brindar la atención adecuada a estos niños, niñas y adolescentes.

Dentro de las principales experiencias en el funcionario al abordar las problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral, se encuentran elementos como la inclusión y el respeto. Se preguntó a los funcionarios sobre si lugar de trabajo es inclusivo y respeta la diversidad de género y su postura defendiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes transgénero.

Código Inclusión/Respeto

“Sí, sí, se dan los espacios. En general, no es como una temática o una problemática como abordar, sino se toma como un dato agregado, por así decirlo, dentro de las entrevistas o los procesos que se puedan llevar a cabo”

“La mayor dificultad siempre es encontrarse con adultos que rechazan esto y cuando lo rechazan me encuentro con fenómenos super nocivos que, al igual que cuando ocurre en, no sé, en casos de... de abuso sexual, por ejemplo, ocurre esta injusticia de... de por ejemplo, ocurre esta injusticia de... de... de negarle o de no creerle o de no de no entregar el apoyo adecuado a la persona y finalmente invisibilizarlo, Y eso es tremendamente vulneratorio y uno va viendo cómo se va desarrollando a lo largo de la vida, cómo es este trauma, cómo es esta afectación... falta. Sí, creo que a lo largo de las conversaciones con los... los distintos profesionales que hay acá y todo, incluyéndome, uno se da cuenta de que aún falta a un estado muy arraigado a una visión binaria”

“Yo creo desde el ámbito en oficinas y desde, desde los profesionales sí se respeta, porque los informes, por ejemplo, se escriben con el nombre social de los niños, se identifica solamente una vez con el nombre desde el registro civil o que les dio su progenitor y luego se...se escribe todo el informe con el nombre que él se identifica o ella se identifica. Pero desde el sistema en sí no existe una como un respeto a este, a esta diversidad, porque actualmente todavía no deja, solamente se puede poner el...el nombre biológico desde el registro civil de los niños y no el que con el que ellos se se identifican... en la comuna se trabaja desde, desde un departamento de inclusión y de inclusión de género y todo esto, no tengo mayor información como desde de, lo que ellos implementan en sí, pero sí trabajan con familias y niños que están en este proceso”

“Eh sí creo que mi lugar de trabajo es inclusivo y respeta la diversidad de género en el sentido de reconocer la identidades, en lo que no es inclusivo es en las plataformas que existen porque ni siquiera está considerado el hecho de, de, de colocar otra opción como en el algoritmo de poner femenino y masculino únicamente y no otras identidades, entonces creo que en eso no es inclusivo; también el hecho de que en los informes al tribunal, si bien uno coloca el nombre social de los niños y las niñas los niños, de, de alguna manera igual queda a criterio del magistrado y creo que en ese sentido debería ser, eh una regla que los magistrados o todos los profesionales que trabajan en el tribunal reconozcan las identidades de los niños las niñas y los niños y las niñas”

La inclusión y el respeto son fundamentales para brindar una atención adecuada a los niños, niñas y adolescentes (NNA) transgénero. Estos principios se basan en la idea de que todos los NNA, independientemente de su identidad de género, merecen ser tratados con dignidad y respeto. La inclusión se refiere a crear un entorno en el que todos los NNA se sientan bienvenidos y aceptados. Esto incluye crear un lenguaje y una cultura organizacional que sean respetuosos de la diversidad de género. El respeto se refiere a tratar a todos los NNA con dignidad y consideración. Esto incluye respetar las preferencias de los NNA en cuanto a su nombre, pronombres y expresión de género.

Código Derechos del niño

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) transgénero tienen los mismos derechos que todos los NNA, independientemente de su identidad de género. La SENPA (Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia) es un organismo público de Chile que tiene como misión proteger los derechos de los NNA en situación de vulnerabilidad. En el marco de esta misión, la SENPA debe garantizar que los NNA transgénero reciban una atención adecuada que respete sus derechos. A los encuestados se les preguntó sobre la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes transgénero en su lugar de trabajo.

“Ehhh, se supone que este es un ambiente seguro y, y respeta todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes...o sea...existen las políticas como para eso..... Es que pueden existir, pero a veces como que no las aplicamos, claro, no del todo. No son explícitas, según la formación que tenemos se basa en el respeto a los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes, pero ¿algo en específico? no... no”

“no puedo ni minimizar ni, ni dejar como a... a un costado a un niño que está en un proceso de transición porque también caería en lo mismo de desde la vulneración de derecho, entonces, por más que él esté en un proceso o ella esté en un proceso de transición, tienes que tratarlo como un niño, niña o adolescente, no hay diferencia, no hay diferencia si es que está en un proceso de transición, si se identificado como hombre, si se siente identificado como mujer, es un proceso que un niño o cualquier persona puede pasar y, y que hay que tratarlo desde la base y desde los derechos que sea acorde a su edad”

“Sí me siento cómodo defendiendo los derechos de los niños niñas y niñas y adolescentes trans en mi lugar de trabajo, porque, porque creo que eso tan mínimo como el reconocimiento o la defensa de esos derechos implica que ese niño esa niña no tenga, eh tantos, digamos tanta afectación en torno aaa la discriminación y el acoso, en qué sentido, en que si bien hay elementos que escapan de nuestras manos, el hecho de brindarle un espacio cómodo y seguro en la atención, creo que es súper importante en torno ...aaa, a ese vínculo también con la institución que, que tienen las familias como, considerando que el proceso de vulneración es complejo es importante que ese espacio se sienta como seguro y se sienta como un lugar donde se va a respetar la identidad”

“Sí, sí, sí, de todas maneras, o sea, no solo los derechos sexuales y reproductivos de los niños y niñas se notó los derechos. Soy un... un camisetaado, un camisetaado, Un defensor. Un defensor, sí. No asumo el rol de...de garante como como se pide que se tiene que asumir, activamente”

“Me siento a gusto trabajando con, con la población acá, independiente de si se identifican como trans o no, es generar un espacio lo más acogedor posible como a la intervención, entendiendo que igual es un contexto, Quizás no muy grato, a veces que vienen a entrevistas medios obligados o sin conocer el motivo muy claro como a al proceso que se lleva acá, Entonces, generar un espacio ameno para ellos a través de juegos, actividades, les resulta bien provechoso, y al final se van como agradecidos, y esperamos como ya que más adelante también puedan tener esa experiencia como al vincularse con otros profesionales, sobre todo en el área de salud y en educación”

“creo que no hay por qué como enjuiciarlo ni discriminarlo ni apartarlo, ¿cierto? Solo por tener, quizás, una orientación distinta a lo que normalmente suelen ser como los adolescentes entre los niños y la niña”

Según los resultados, los derechos de niñas, niños y adolescentes transgénero son visibilizados en el trato que le dan los funcionarios a estos. En particular, los NNA transgénero tienen derecho a lo siguiente:

1. Ser tratados con el nombre y pronombres que ellos mismos elijan.
2. Acceso a la información y los servicios que necesitan, sin discriminación por su identidad de género.
3. Protección de la violencia y la discriminación.

La SENPA debe implementar políticas y procedimientos que garanticen que los NNA transgénero reciban una atención adecuada que respete sus derechos. Estas políticas y procedimientos deben incluir lo siguiente:

1. Capacitación del personal de la SENPA, Lo Espejo sobre diversidad de género e identidad transgénero.
2. Creación de un entorno seguro y acogedor para los NNA transgénero.
3. Implementación de medidas para prevenir la discriminación y la violencia contra los NNA transgénero.

A continuación, se presentan sugerencias de cómo la SENPA, Lo Espejo puede implementar estas políticas y procedimientos:

La SENPA, Lo Espejo, puede desarrollar un protocolo que especifique cómo el personal debe tratar a los NNA transgénero. Este protocolo debe incluir información sobre el uso de lenguaje inclusivo, el respeto de las preferencias de los NNA en cuanto a su nombre y pronombres, y la prevención de la discriminación y la violencia. Puede crear un grupo de trabajo de NNA transgénero que asesore a la institución sobre las necesidades y los desafíos de los NNA transgénero. Puede publicar materiales educativos sobre diversidad de género e identidad transgénero para el personal y el público en general. Tiene la responsabilidad de garantizar que los NNA transgénero reciban una atención adecuada que respete sus derechos. La implementación de políticas y procedimientos que promuevan la inclusión y el respeto es fundamental para cumplir con esta responsabilidad.

CAPÍTULO V

REFLEXIONES FINALES

5.1. Reflexiones

-El perfil profesional de los encuestados contempla 6 profesionales (3 Psicólogos, 2 Trabajadores sociales y 1 Educador Social), egresados de diversas Universidades y con diferentes años de experiencia y desarrollo de competencias permitidas por el conocimiento y dominio de las técnicas y herramientas necesarias para la protección de la niñez y la adolescencia, pero en conceptos de género, urge capacitar a estos funcionarios, esto les permitiría comprender mejor las necesidades y preocupaciones de los NNA transgénero y ofrecerles un ambiente seguro y acogedor, con el fin de generar un nuevo marco social más inclusivo y respetuoso con la fluidez del género

-Las actitudes, percepciones y conocimiento de género que se observan en el funcionario en la dinámica de atención de NNA pueden tener un impacto significativo en la calidad de la atención que reciben estos. Los hallazgos concuerdan en asentir sobre la igualdad de derechos de NNA transgéneros. Los resultados dan cuenta que la mitad de los funcionarios exponen que han recibido capacitación y la otra mitad expone que no la han recibido

-Las experiencias de los funcionarios trabajando con niños, niñas y adolescentes transgénero son variadas. Algunos funcionarios han tenido experiencias positivas, mientras que otros han tenido experiencias más desafiantes, lo que no significa que sean negativas. Dentro de las principales experiencias en el funcionario al abordar las problemáticas, desafíos y necesidades en la atención integral, se encuentran elementos de inclusión y respeto, los derechos de niñas, niños y adolescentes transgénero que son visibilizados en el trato que le dan los funcionarios a estos.

Sin embargo, de igual forma podemos lograr determinar que es fundamental el mantener una capacitación constante respecto del enfoque de género en infancia, de esta forma los profesionales que realizan atención directa con las familias y los NNA que se encuentren en transición podrán contar con las herramientas ya sea lingüísticas, y con habilidades que le permitan desarrollar su capacidad de observación, análisis y resolución de problemas, de una forma empática, entendiendo el contexto complejo por el que atraviesan las familias y los NNA en atención.

Asimismo es de suma importancia que los profesionales que trabajan de forma directa con niños, niñas y adolescentes, lo hagan en base al enfoque de derechos, que estos NNA sean atendidos, escuchados y por sobre todo respetados en base a que son sujetos de derechos, y no objetos, a través del respeto y de la empatía.

BIBLIOGRAFÍA

Abade E, Demétrio F. Lima CF, Reis A, Demétrio F. Sexualidades e Saúde: perspectivas para um cuidado ampliado. 1. ed. Rio de Janeiro: Bonecker Editora; 2017. A perspectiva de gênero e sexualidade nas políticas de saúde no Brasil; pp. 139–163

Almeida J, Johnson RM, Corliss HL, Molnar BE, Azrael D. (2009) Emotional distress among LGBT youth: the influence of perceived discrimination based on sexual orientation. *J Youth Adolesc.*

American Academy of Pediatrics. (2020). Gender-affirming care for transgender and gender-diverse children and adolescents. *Pediatrics*, 146(4), e20200174.

American Psychiatric Association (1980). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-III)*. [Internet] Washington: American Psychiatric Publishing. [Mar 12, 2019]. Available from: https://scholar.google.com/scholar?cluster=14386248762047904914&hl=pt-BR&as_sdt=0,5

American Psychiatric Association (2019) *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition (DSM-5)*. [Internet] Arlington: American Psychiatric Publishing; Available from: https://scholar.google.com/scholar_lookup?title=DSM-5:+Manual+diagn%C3%B3stico+e+estat%C3%ADstico+de+transtornos+mentais.&publication_year=2014&

American Psychological Association (2013) *Orientación sexual y identidad de género*. <https://www.apa.org/topics/lgbtq/sexual>

Amnesty International. (2023). *Transgender rights report*.

Asociación de Abogadas Feministas (Sophia). (2016). *Historia de la Ley de Identidad de Género en Chile*.

Bauer GR, Scheim AI, Pyne J, Travers R, Hammond R. (2015) Intervenable factors associated with suicide risk in transgender persons: a respondent driven sampling study in Ontario, Canada. BMC Public Health

Bockting WO, Miner MH, Swinburne Romaine RE, Hamilton A, Coleman E. (2013) Stigma, mental health, and resilience in an online sample of the US transgender population. Am J Public Health.

Bockting, W., Miner, M., & Coleman, E. (2016). Transgender health: A practical guide. New York: Springer.

Bonifacio HJ, Rosenthal SM. (2015) Gender Variance and Dysphoria in Children and Adolescents. *Pediatr Clin North Am*, 2015;62(4):1001–1016. doi: 10.1016/j.pcl.2015.04.013

Bosh, D. (2023) Que es el sexo biológico. <https://culturacolectiva.com/estilo-de-vida/que-es-sexo-biologico/>

Braga LL, Dell'Aglio DD. (2013) Suicídios na adolescência: fatores de risco, depressão e gênero. *Contextos Clinic*. doi: 10.4013/ctc.2013.61.01.

Britannica, T. Editors of Encyclopaedia (2023). transvestism. Encyclopedia Britannica. <https://www.britannica.com/topic/transvestism>

Clements-Nolle K, Marx R, Katz M. (2006) Attempted suicide among transgender persons: The influence of gender-based discrimination and victimization. *J Homosex*

Coates S, Person ES. (1985) Extreme boyhood femininity: isolated behavior or pervasive disorder? *J Am Acad Child Psychiatry*.

Cohen-Kettenis PT, Owen A, Kaijser VG, Bradley SJ, Zucker KJ. (2003) Demographic characteristics, social competence, and behavior problems in children with gender identity disorder: a cross-national, cross-clinic comparative analysis. *J Abnorm Child Psychol*.

Corporación Humanas (2023) Ley Contra la Discriminación por Razón de Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género.

Dantas RPNC, Simões TBS, Santos PGMD, Dantas PMS, Cabral BGAT. (2017) Satisfaction of Body Image in Adolescents With Different Maturity Stages. J Human Growth Dev. doi: 10.7322/jhgd.127574

Equipo Editorial Etece (2023) Género. <https://concepto.de/genero/>

Fausto-Sterling A. (2012) The Dynamic Development of Gender Variability. J Homosex. . doi: 10.1080/00918369.2012.653310.

Foucault, M. (1980). El orden del discurso. Barcelona: Tusquets.

Grossman AH, D'Augelli AR. (2007) Transgender youth and life-threatening behaviors. Suicide Life Threat Behav.

Gülgöz S, DeMeules M, Gelman SA, Olson KR. (2019) Gender essentialism in transgender and cisgender children. PLoS One. doi: 10.1371/journal.pone.0224321. PMID: 31721765; PMCID: PMC6853285.

Hill DB, Menvielle E, Sica KM, Johnson A. (2010) An affirmative intervention for families with gender variant children: parental ratings of child mental health and gender. J Sex Marital Ther.

Human Rights Watch. (2023). Transgender rights in the Americas.

Jagose, A. (1996) Queer theory: An introduction. New York: New York University Press

Morin, E. (2001) La Méthode. Tome 6: L'humanité de l'humanité. Paris: Seuil.

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh). (2023). Derechos de las personas transgénero en Chile.

Oliveira AJB, Melo GM, Santos IMA, Alencar IM, Loures MLC. (2019) As socializações primária e secundária: quando o indivíduo sai da sua microbolha e se torna produto da sociedade.;Jornal Eletrônico Faculdades Integradas Vianna Júnior. [Internet] 2017 9(1):33–48. Disponible em: <https://www.jornaleletronicofivj.com.br/jefvj/article/view/87/611>

Organización Mundial de la Salud (2015) Manual de classificação estatística internacional de doenças, lesões e causas de morte. [Internet] 9 ed. Geneva: OMS. Disponible: <https://www.io.gov.mo/pt/legis/int/rec/83>

Organización Mundial de la Salud (2019) Classificação de Transtornos Mentais e de Comportamentos: Descrições Clínicas e Diretrizes Diagnósticas. [Internet] 10 ed. Porto Alegre: Artes Médicas; 1993. Disponible em: https://www.cremesp.org.br/pdfs/cid10_ultimaversaodisponivel_2012.pdf

Organización Mundial de la Salud (2019) Classificação Estatística Internacional de Doenças e Problemas Relacionados à Saúde (CID 11). [Internet] 11. ed. Geneva: OMS; 2018. Disponible em: <https://icd.who.int/browse11/l-m/en>.

Theodoro, J. (2023) Que es la identidad de género. <https://www.significados.com/identidad-de-genero/>

Transgender Europe. Resolution CM/Res(2015)233: A step forward for transgender rights in Europe

Valashany BT, Janghorbani M. (2018) Quality of life of men and women with gender identity disorder. Health Qual Life Outcomes. 2018 Aug;16(1):167–167. doi: 10.1186/s12955-018-0995-7.

Wallien MSC, van Goozen SHM, Cohen-Kettenis PT. (2007) Physiological correlates of anxiety in children with gender identity disorder. Eur Child Adolesc Psychiatry.

World Health Organization (2019) Regional assessment of HIV, STI and other health needs of transgender people in Asia and the Pacific. [Internet] World Health Organization: Regional Office for the Western Pacific; 2013. [Feb 12, 2019]. Available from: https://www.who.int/hiv/pub/transgender/tg_needs_regional/en/

Zucker KJ. Gender identity disorder in children and adolescents. Annu Rev Clin Psychol. 2005;1:467–492

